MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

2025

Notas de las Cuentas Anuales Ejercicio 2025

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD **94**
1.1. Naturaleza jurídica 94
1.2. Adscripción de la entidad 94
1.3. Estructura y funciones 94
1.4. Régimen económico-financiero 96
1.5. Normativa y marco legal aplicable 96

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES **97**
2.1. Imagen fiel 97
2.2. Principios contables no obligatorios aplicados 97
2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre 97
2.4. Comparación de la información 97
2.5. Elementos recogidos en varias partidas 97
2.6. Cambios en criterios contables 98
2.7. Corrección de errores 100
2.8. Criterios de imputación de ingresos y gastos 101

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS **102**

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN **104**
4.1. Inmovilizado intangible 104
4.2. Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias 104
4.3. Criterios de calificación 105
4.4. Arrendamientos 106
4.5. Permutas 107
4.6. Comisiones anticipadas y otros gastos de adquisición activados 107
4.7. Instrumentos financieros 107
4.8. Coberturas contables 110
4.9. Créditos por operaciones de seguro y reaseguro 110
4.9.1. Tomadores de seguro 110
4.9.2. Entidades aseguradoras, mediadores 110
4.9.3. Créditos por operaciones de reaseguro 111
4.9.4. Créditos por operaciones de coaseguro 111
4.9.5. Otros créditos 111
4.10. Deudas por operaciones de seguro 111
4.11. Transacciones en moneda extranjera 111
4.12. Impuestos 111
4.12.1. Impuesto sobre beneficios 111
4.12.2. Impuesto sobre el valor añadido 112
4.13. Ingresos y gastos 112
4.14. Provisiones técnicas 114
4.15. Provisiones y contingencias 115
4.16. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental 116
4.17. Gastos de personal 116
4.18. Pagos basados en acciones 116
4.19. Reserva de estabilización 116
4.20. Crédito ampliable, donaciones y legados 116
4.21. Combinaciones de negocios 116
4.22. Negocios conjuntos 116
4.23. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas 116
4.24. Activos mantenidos para la venta 116
4.25. Operaciones interrumpidas 116
4.26. Otros créditos 117
4.27. Fondo para la liquidación de entidades aseguradoras 117
4.28. Fondo de Compensación de Daños Medioambientales 117

5. INMOVILIZADO MATERIAL **118**

6. INVERSIONES INMOBILIARIAS 120

7. INMOVILIZADO INTANGIBLE 123

8. COMISIONES ANTICIPADAS Y OTROS GASTOS DE ADQUISICIÓN ACTIVADOS 124

9. ARRENDAMIENTOS 124

10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS 125
10.1. Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la entidad 125
10.1.1. Información relacionada con el Balance de Situación 125
10.1.2. Información relacionada con la Cuenta de pérdidas y ganancias 127
10.1.3. Otra información a incluir en la Memoria 127
10.2. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros 128
10.2.1. Información cualitativa 128
10.2.2. Información cuantitativa 129
10.3. Fondos propios 130

11. MONEDA EXTRANJERA 130

12. SITUACIÓN FISCAL 131
12.1. Impuesto sobre beneficios 131
12.2. Otros tributos 132

13. INGRESOS Y GASTOS 133

14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS 133

15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD 134

16. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL 134

17. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO 134

18. CRÉDITO AMPLIABLE, DONACIONES Y LEGADOS 134

19. COMBINACIONES DE NEGOCIOS 134

20. NEGOCIOS CONJUNTOS 135

21. ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS 135

22. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE 135

23. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS 136

24. OTRA INFORMACIÓN 137
24.1. Actividad Agraria 137
24.2. Actividad Liquidadora 137
24.3. Actividad de Reaseguro de Crédito 141
24.4. Actividad del Fondo de Compensación de Daños Medioambientales 142
24.5. Plantilla del Consorcio 142
24.6. Débitos y partidas a pagar 143
24.7. Ingresos y gastos excepcionales 144
24.8. Fondos carentes de personalidad jurídica 144

25. INFORMACIÓN SEGMENTADA 145
25.1. Ingresos por primas y recargos devengados 145
25.2. Ingresos de las inversiones 147
25.3. Prestaciones y otros gastos 149

26. INFORMACIÓN TÉCNICA 152

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1.1. Naturaleza jurídica

El Consorcio de Compensación de Seguros (en adelante, el Consorcio) se constituye como una entidad pública empresarial de las previstas en el artículo 84. 1.a.2º de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, dotada de patrimonio distinto al del Estado, que ajusta su actividad al ordenamiento jurídico privado.

El Consorcio se rige por las disposiciones contenidas en su Estatuto Legal y, en lo que no se oponga a él, por las contenidas en la Ley 40/2015, que dedica el título II, capítulo II, sección 3ª a las entidades públicas empresariales de ámbito estatal, así como los demás previstos para tales entidades en la legislación vigente.

Queda sometido, en el ejercicio de su actividad aseguradora y, en defecto de reglas especiales contenidas en su Estatuto Legal, a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades aseguradoras y reaseguradoras, y en la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro.

El régimen de contratación del Consorcio de Compensación de Seguros, a partir del 30 de octubre de 2025, es el previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), para los poderes adjudicadores no Administración Pública (PANAP), por lo que le resulta de aplicación lo previsto en los artículos 316 a 320 del Título I, Libro tercero, de la LCSP. Con anterioridad a la citada fecha, el Consorcio tenía la consideración de entidad del sector público que no tenía el carácter de poder adjudicador, por lo que su contratación se regía por unas instrucciones de contratación propias, que se ajustaban a lo previsto en los artículos 321 y 322 de la LCSP, régimen jurídico que sigue siendo de aplicación a los expedientes iniciados con anterioridad al 30 de octubre de 2025.

1.2. Adscripción de la entidad

El Consorcio está adscrito al Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, a través de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

1.3. Estructura y funciones

Sus funciones se estructuran en cinco actividades y se complementan con otras funciones públicas, que son ejercidas con absoluta separación financiera y contable. De las referidas actividades tres son aseguradoras (Actividad General, Agraria y de Reaseguro de Crédito) y dos se desarrollan en el ámbito asegurador, como son las actividades de Liquidación y Saneamiento de entidades aseguradoras, y la administración del Fondo de Compensación de Daños Medioambientales.

En lo relativo a la Actividad General, como entidad inspirada en el principio de compensación y en el marco de las actividades aseguradoras, el Consorcio tiene por objeto cubrir, en los términos fijados en su Estatuto Legal, los riesgos extraordinarios sobre los bienes, las personas y las pérdidas pecuniarias, los riesgos de responsabilidad civil de conductores de vehículos terrestres automóviles y el riesgo de responsabilidad civil derivado de accidentes nucleares.

Respecto a las actuaciones enmarcadas en la Actividad Agraria, el Consorcio forma parte desde 1985 del cuadro de coaseguro del Seguro Agrario Combinado (SAC) gestionado por Agroseguro, S.A., actuando igualmente como reasegurador del cuadro en su conjunto. La participación del Consorcio en el coaseguro del SAC durante 2025 fue del 10%.

En relación a la Actividad del Reaseguro de Crédito, el Consorcio asume las funciones previstas en el Real Decreto-ley 3/2009, de 27 de marzo, para hacer frente a la falta de capacidad del reaseguro internacional en los ramos de crédito y caución. Asimismo, se pusieron en práctica las medidas establecidas en el Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, a través de un programa de reaseguro cuota-parte en el marco de las medidas de apoyo para reducir los efectos de la Covid-19; este último programa finalizó en 2023.

Respecto a la Actividad Liquidadora, el Consorcio lleva a cabo la liquidación de las entidades aseguradoras que le son encomendadas en los supuestos previstos en su Estatuto Legal y en la legislación de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, así como las funciones que en el seno de los procedimientos concursales a que puedan verse sometidas las mismas se le atribuyen en dichas normas.

Por otra parte, respecto al Fondo de Compensación de Daños Medioambientales, corresponde al Consorcio la administración y gestión del fondo creado por el artículo 33 de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental, concebido como uno de los instrumentos con el que dar contenido al principio de "quien contamina paga", a través de la reparación del daño medioambiental causado por los operadores que realicen ciertas actividades económicas o profesionales en determinadas circunstancias, y que opten por cubrir su responsabilidad con una póliza de seguro.

Adicionalmente, para el adecuado cumplimiento de sus fines, el Consorcio puede celebrar pactos de coaseguro, así como ceder o retroceder en reaseguro parte de los riesgos que asuma con entidades españolas o extranjeras que estén autorizadas para realizar operaciones de esta naturaleza. Podrá aceptar en reaseguro, en el Seguro de Riesgos Nucleares y en el Seguro Agrario Combinado, en los términos previstos en su Estatuto Legal. Las actuaciones de esta naturaleza enmarcadas en la Actividad General son las siguientes:

- El Consorcio forma parte desde el año 1998 del Pool de Riesgos Medioambientales para la cobertura de riesgos por responsabilidad civil por contaminación. Su participación en el reaseguro aceptado durante el ejercicio 2025 fue del 5,85%.

- Desde el ejercicio 2003 el Consorcio participa en régimen de coaseguro con las entidades aseguradoras de la responsabilidad civil de vehículos terrestres automóviles en la cobertura del seguro de frontera, gestionado por Ofesauto. Presta además respaldo al citado seguro como reasegurador único.

Finalmente, respecto a sus funciones públicas:

El Consorcio actúa como gestor y administrador del Fondo de Reserva de los Riesgos de la Internacionalización (en adelante FRRI) y del Fondo Español de Reserva para Garantías de Entidades Electrointensivas (en adelante FERGEI), ambos fondos carentes de personalidad jurídica al amparo de lo previsto en el artículo 2.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

- El FRRI, regulado en la Ley 8/2014, de 22 de abril, sobre cobertura por cuenta del Estado de los riesgos de la internacionalización de la economía española, se configura como un mecanismo que permite la disposición de los recursos económicos que el Estado dedica a la cobertura de los riesgos de la internacionalización con un adecuado equilibrio financiero.

- El FERGEI, regulado en el Real Decreto-ley 24/2020, de 26 de junio, de medidas sociales de reactivación del empleo y protección del trabajo autónomo y de la competitividad del sector industrial, tiene por objeto la cobertura por cuenta del Estado de los riesgos derivados de operaciones de compraventa a medio y largo plazo de energía eléctrica entre consumidores que tengan la condición de electrointensivos y los oferentes de energía.

El Consorcio está regido y administrado por un Consejo de Administración, compuesto por el Presidente del Consorcio y un máximo de catorce vocales. La Presidencia del Consorcio corresponde al Director General de Seguros y Fondos de Pensiones. El nombramiento y cese de los vocales se realiza por el Ministro de Economía, Comercio y Empresa.

Está organizado en seis direcciones y otras unidades de rango inferior dependientes directamente de la Dirección General.

Su sede social y oficinas centrales se encuentran situadas en el Paseo de la Castellana nº 32 de Madrid.

1.4. Régimen económico-financiero

Como entidad pública empresarial, de conformidad con la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Consorcio está obligado a presentar, junto a sus cuentas anuales, el informe complementario que determina la Ley General Presupuestaria.

Asimismo, confecciona dentro del plazo establecido el Programa de Actuación Plurianual y los Presupuestos de Explotación y Capital para los Presupuestos Generales del Estado. La anterior documentación, junto a la liquidación del presupuesto del ejercicio que se cierra, es remitida anualmente al Tribunal de Cuentas a través de la Intervención General de la Administración del Estado.

1.5. Normativa y marco legal aplicable

Las principales normas legales de aplicación al Consorcio son las siguientes:

- Texto Refundido del Estatuto legal de Consorcio de Compensación de Seguros, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2004, de 29 de octubre.

- Reglamento del seguro de riesgos extraordinarios, aprobado por el Real Decreto 300/2004, de 20 de febrero.

- Tarifa de recargos en favor del Consorcio de Compensación de Seguros, cláusula de cobertura e información a facilitar por las entidades aseguradoras, aprobada por Resolución de 28 de marzo de 2018 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

- Franquicia a aplicar por el Consorcio de Compensación de Seguros en materia de seguro de riesgos extraordinarios, aprobada por Orden ECC/2845/2015, de 23 de diciembre.

- Modelos, plazos y procedimientos de declaración e ingreso de los recargos recaudados por las entidades aseguradoras, aprobados por Resolución de 27 de marzo y 31 de octubre de 2018 de la Presidencia del Consorcio de Compensación de Seguros.

- Real Decreto Legislativo 8/2024, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor.

- Ley 5/2025, de 24 de julio, por la que se modifican el texto refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre, y la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

- Tarifa de recargos a favor del Consorcio para financiar sus funciones como fondo de garantía del seguro obligatorio de responsabilidad civil en la circulación de vehículos a motor, aprobada por Resolución de 31 de mayo de 2016, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

- Tarifa de recargos a favor del Consorcio para financiar sus funciones como fondo de garantía del seguro obligatorio de responsabilidad civil en la circulación de vehículos personales ligeros, aprobada por Resolución de 30 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

- Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.

- Tarifa de recargo de aportación al Fondo de Daños Medioambientales y modelos de declaración e ingreso de los recargos, aprobada por Resolución de 31 de octubre de 2018, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

- Reaseguro a cargo del Consorcio de Compensación de Seguros para el cuadragésimo Plan de Seguros Agrarios Combinados, aprobado por Orden ECE/497/2019, de 22 de abril.

- Reaseguro de crédito habilitado por el Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo.

- Orden ETD/374/2022, de 25 de abril, por la que se establece el sistema de reaseguro a cargo del Consorcio de Compensación de Seguros en materia de responsabilidad civil por daños nucleares.

- Orden ETD/600/2022, de 25 de junio, por la que se complementa el sistema de reaseguro a cargo del Consorcio de Compensación de Seguros para el cuadragésimo tercer Plan de Seguros Agrarios Combinados.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales correspondientes a 2025 han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo a lo dispuesto en el Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras (en adelante PCEA), aprobado por Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio, de obligado cumplimiento para el Consorcio según determina el artículo 25 de su Estatuto Legal.

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

No se ha aplicado ningún principio contable no obligatorio.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales el Consorcio ha utilizado estimaciones y juicios que afectan a la aplicación de las políticas contables y a la cuantificación de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en estas cuentas anuales se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias (Notas 5, 6 y 7).
- Las pérdidas por deterioro de determinados activos financieros (Nota 10).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados activos (Nota 10).
- El importe de los activos y pasivos por impuestos diferidos (Nota 12).
- El comportamiento y desarrollo de los siniestros (Nota 26).
- La probabilidad de ocurrencia e importe de determinadas provisiones y contingencias (Nota 14).

Las estimaciones e hipótesis utilizadas son revisadas de forma periódica y están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que hayan podido considerarse más razonables en cada momento. Si como consecuencia de estas revisiones se produjese un cambio de estimación en un período determinado, su efecto se aplicaría en ese período y, en su caso, en los sucesivos.

2.4. Comparación de la información

La información presentada es homogénea y comparable entre ejercicios.

Con la finalidad de facilitar la comparación de las magnitudes de los estados financieros, se han adaptado los importes del ejercicio precedente en el balance situación y en la cuenta de pérdidas y ganancias, para mostrar las reclasificaciones y los ajustes detallados en los puntos 2.6 y 2.7 de la Memoria. Como resultado de estos ajustes, las cifras comparativas incluidas en estos estados financieros difieren de las aprobadas para el ejercicio 2024 por el Consejo de Administración, con el fin de reflejar de forma retrospectiva los efectos de los cambios descritos.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos recogidos en diversas partidas.

2.6. Cambios en criterios contables

En el ejercicio 2025 se han recibido los acuerdos de resolución de rectificación de las autoliquidaciones correspondientes al Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2019 a 2022, procediendo a modificar las cuantías por diferencias de amortizaciones contables y fiscales aplicadas, en relación con el inmueble situado en la Calle Hernani número 59 de Madrid.

El efecto de la aplicación del criterio establecido por la Agencia Tributaria, figura recogido en la columna "Por cambios de criterio (Nota 2.6)":

Total Consorcio. Ejercicio 2024 (en miles de euros)

	Cuentas Anuales Aprobadas	Reexpresión			Reexpresión
		Por cambios de criterio (Nota 2.6)	Por corrección de errores (Nota 2.7)		
			Ajuste expedientes	IS 2024	
A. ACTIVO					
A.12. ACTIVOS FISCALES	1.514.253,52	-536,73	4.487,73	14.893,24	1.533.097,75
I. Activos por impuesto corriente	188.240,17	89,00		13.615,58	201.944,76
II. Activos por impuesto diferido	1.326.013,34	-625,74	4.487,73	1.277,66	1.331.152,99
PASIVO Y PATRIMONIO NETO					
A. PASIVO					
A.5. PROVISIONES TÉCNICAS	5.087.454,53		17.950,91		5.105.405,44
IV. Provisión para prestaciones	4.565.818,54		17.950,91		4.583.769,45
A.7. PASIVOS FISCALES	999.244,02	-536,73		14.893,48	1.013.600,77
I. Pasivos por impuesto corriente	0,00	41,49			41,49
I. Pasivos por impuesto diferido	999.244,02	-578,23		14.893,48	1.013.559,28
B. PATRIMONIO NETO					
B.1. FONDOS PROPIOS	10.222.214,70		-13.463,18	-0,24	10.208.751,28
III. Reservas	10.222.214,70		-13.463,18	-0,24	10.208.751,28
III.2. Reserva de Estabilización	7.534.178,16		-13.463,18	-0,24	7.520.714,73
VII. Resultado del ejercicio	-2.581.593,68		-13.463,18	-0,24	-2.595.057,11
VIII. Reserva de Estabilización a cuenta-Otras reservas	2.581.593,68		13.463,18	0,24	2.595.057,11
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS					
I. CUENTA TÉCNICA-SEGURO NO VIDA					
I.4. Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro	5.194.796,00		17.950,91		5.212.746,91
b. Variación de la provisión para prestaciones	3.991.418,01		17.950,91		4.009.368,92
b.1 Seguro directo	4.106.222,56		17.950,91		4.124.173,47
III. CUENTA NO TÉCNICA					
III.7. Impuesto Sobre Beneficios	-919.386,95		-4.487,73	0,24	-923.874,43
III.8. Resultado procedente de operaciones continuadas (III.6 + III.7)	-2.581.593,68		-13.463,18	-0,24	-2.595.057,11
III.10. Resultado del ejercicio (III.8 + III.9)	-2.581.593,68		-13.463,18	-0,24	-2.595.057,11

El desglose del efecto en las cifras comparativas del ejercicio 2024 por actividades se presenta a continuación. El cambio de criterio afecta únicamente a la actividad general:

Actividad General. Ejercicio 2024 (en miles de euros)

	Cuentas Anuales Aprobadas	Reexpresión			Reexpresión
		Por cambios de criterio (Nota 2.6)	Por corrección de errores (Nota 2.7)		
			Ajuste expedientes	IS 2024	
A. ACTIVO					
A.12. ACTIVOS FISCALES	1.450.498,02	-536,73	4.487,73	-0,08	1.454.448,94
I. Activos por impuesto corriente	183.520,15	89,00		330,74	183.939,89
II. Activos por impuesto diferido	1.266.977,87	-625,74	4.487,73	-330,81	1.270.509,05
PASIVO Y PATRIMONIO NETO					
A. PASIVO					
A.5. PROVISIONES TÉCNICAS	4.954.244,94		17.950,91		4.972.195,85
IV. Provisión para prestaciones	4.506.130,20		17.950,91		4.524.081,11
A.7. PASIVOS FISCALES	907.743,65	-536,73			907.206,92
I. Pasivos por impuesto corriente	0,00	41,49			41,49
I. Pasivos por impuesto diferido	907.743,65	-578,23			907.165,43
B. PATRIMONIO NETO					
B.1. FONDOS PROPIOS	7.115.053,67		-13.463,18	-0,08	7.101.590,41
III. Reservas	7.115.053,67		-13.463,18	-0,08	7.101.590,41
III.2. Reserva de Estabilización	7.115.053,67		-13.463,18	-0,08	7.101.590,41
VII. Resultado del ejercicio	-2.824.784,71		-13.463,18	-0,08	-2.838.247,96
VIII. Reserva de Estabilización a cuenta-Otras reservas	2.824.784,71		13.463,18	0,08	2.838.247,96
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS					
I. CUENTA TÉCNICA-SEGURO NO VIDA					
I.4. Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro	5.127.173,53		17.950,91		5.145.124,44
b. Variación de la provisión para prestaciones	4.112.602,36		17.950,91		4.130.553,27
b.1 Seguro directo	4.112.584,20		17.950,91		4.130.535,10
III. CUENTA NO TÉCNICA					
III.7. Impuesto Sobre Beneficios	-944.967,08		-4.487,73	0,08	-949.454,73
III.8. Resultado procedente de operaciones continuadas (III.6 + III.7)	-2.824.784,71		-13.463,18	-0,08	-2.838.247,96
III.10. Resultado del ejercicio (III.8 + III.9)	-2.824.784,71		-13.463,18	-0,08	-2.838.247,96

Actividad Agraria. Ejercicio 2024 (en miles de euros)

	Cuentas Anuales Aprobadas	Reexpresión			Reexpresión
		Por cambios de criterio (Nota 2.6)	Por corrección de errores (Nota 2.7)		
			Ajuste expedientes	IS 2024	
A. ACTIVO					
A.12. ACTIVOS FISCALES	63.772,92			14.893,32	78.666,24
I. Activos por impuesto corriente	4.737,45			13.284,84	18.022,29
II. Activos por impuesto diferido	59.035,47			1.608,47	60.643,95
PASIVO Y PATRIMONIO NETO					
A. PASIVO					
A.7. PASIVOS FISCALES	91.496,09			14.893,48	106.389,57
I. Pasivos por impuesto corriente	0,00			0,00	0,00
I. Pasivos por impuesto diferido	91.496,09			14.893,48	106.389,57
B. PATRIMONIO NETO	418.132,58				
B.1. FONDOS PROPIOS	418.132,58			-0,17	418.132,41
III. Reservas	418.132,58			-0,17	418.132,41
III.2. Reserva de Estabilización	81.301,75			-0,17	418.132,41
VII. Resultado del ejercicio	-81.301,75			-0,17	81.301,59
VIII. Reserva de Estabilización a cuenta-Otras reservas				0,17	-81.301,59
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS					
III. CUENTA NO TÉCNICA					
III.7. Impuesto Sobre Beneficios	25.244,74			0,17	25.244,90
III.8. Resultado procedente de operaciones continuadas (III.6 + III.7)	81.301,75			-0,17	81.301,59
III.10. Resultado del ejercicio (III.8 + III.9)	81.301,75			-0,17	81.301,59

2.7. Corrección de errores

Las cifras comparativas relativas al ejercicio 2024 recogen un ajuste en la provisión para prestaciones por importe de 17.950,91 miles de euros, que corresponde a dos expedientes cuyos informes periciales fueron recibidos antes del cierre del ejercicio (ver cuadro de reexpresión en la nota 2.6, columna "Ajuste expedientes").

Por otro lado, en relación con el registro del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2024, se ha realizado una reclasificación de "Activos por impuesto diferido" a "Activos por impuesto corriente" que asciende a 13.615,58 miles de euros, de los cuáles 13.284,84 miles de euros corresponden a la Actividad Agraria. De esta forma queda consignado el importe a devolver por los pagos a cuenta y las retenciones practicadas al Consorcio en el ejercicio 2024, dado que presentó base imponible negativa (ver el efecto total en el Consorcio y el detalle por actividades en los cuadros de la nota 2.6, columna "IS 2024").

Derivado de la presentación en 2024 de bases imponibles negativas en el Impuesto sobre Sociedades, el Consorcio ha ajustado la aplicación que realizó de deducciones por importe de 0,24 miles de euros (ver cuadro de la nota 2.6, columna "IS 2024").

El límite de deducibilidad de la reserva de estabilización de la Actividad Agraria ha permitido en el ejercicio 2024 incrementar la deducibilidad por importe de 59.573,93 miles de euros, lo que ha generado un incremento en el pasivo por impuesto diferido por importe de 14.893,48 miles de euros, un registro de bases imponibles negativas por importe de 1.608,47 miles de euros (ver cuadro "Actividad Agraria" de la nota 2.6, columna "IS 2024).

2.8. Criterios de imputación de ingresos y gastos

La actuación del Consorcio inspirada en el principio de compensación, los criterios específicos de tratamiento de la Reserva de Estabilización y su estructura en cinco Actividades (General, Agraria, Liquidadora, de Reaseguro de Crédito y de Administración del Fondo de Compensación de Daños Medioambientales) con separación financiera y contable entre ellas, particulariza por actividad la imputación de los ingresos y gastos de forma previa a su reclasificación a gastos por destino y su imputación a los distintos ramos, cuyo detalle se recoge en el apartado 4.13, 'Ingresos y gastos'.

Mensualmente se distribuyen los ingresos y gastos dentro de cada actividad por ramos, con el fin de disponer de una cuenta de pérdidas y ganancias completa de cada ramo dentro de las Actividades General y Agraria.

Todas las partidas contables que se registran e imputan de forma directa a un determinado tipo de seguro/ramo/modalidad/cobertura no requieren de una distribución posterior. La Actividad Liquidadora y la Administración del Fondo de Compensación de Daños Medioambientales carecen de ramos y no disponen de desglose analítico.

El reaseguro aceptado en la Actividad General no recibe por distribución analítica importe alguno.

El resto de las partidas son distribuidas entre ramos y modalidades de acuerdo con los siguientes criterios:

A. DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DE RENDIMIENTOS Y GASTOS DE INVERSIONES

La distribución se realiza mediante el ratio entre las primas y recargos periodificados de cada ramo/modalidad sobre el total primas periodificadas.

B. DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DE INGRESOS Y GASTOS NO RELACIONADOS CON LAS INVERSIONES

- Gastos con destino a gastos imputables a prestaciones: Se distribuyen en función al ratio entre número de expedientes gestionados por cada ramo/modalidad con respecto al total de los expedientes gestionados en la Actividad General.

- Gastos con destino a gastos de adquisición: Se toma el ratio entre las primas y recargos periodificados de cada ramo/modalidad sobre el conjunto de la actividad, habiéndose procedido previamente a una asignación directa a centros de coste por funciones desempeñadas en relación a los ramos (áreas de producción y recaudación).

- Gastos con destino a gastos de administración y otros gastos técnicos: El criterio utilizado se establece en función de las primas periodificadas.

- Otros ingresos técnicos: Se emplea el mismo criterio que en el punto anterior.

- Otros ingresos y otros gastos no técnicos: Se emplea el mismo criterio que en el punto anterior.

C. DISTRIBUCIÓN FINANCIERA

Desde 2013 la gestión de todas las inversiones financieras está integrada, manteniendo la separación financiera y contable que determina el Estatuto Legal del Consorcio.

En función del valor contable que presentan los activos de cada actividad y las aportaciones de efectivo para el período, se calculan los coeficientes de reparto por actividades, lo que permite distribuir los ingresos y gastos financieros en las cuentas de resultados de las Actividades General, Agraria y Liquidadora. La Actividad de Reaseguro de Crédito y la Administración del Fondo de Compensación de Daños Medioambientales no disponen de inversiones financieras. Con este mismo criterio se distribuyen periódicamente los activos financieros, los deudores y acreedores financieros del balance.

Las valoraciones de activos con contrapartida en el patrimonio neto son igualmente distribuidas entre carteras, pero guardando el registro histórico de las valoraciones, por emisión o activo y por Actividad, para recuperar así dichos datos en el momento de su amortización o venta.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El Consorcio no dispone de capital social y, por tanto, no ha de remunerar ninguna participación externa.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24.2 del Estatuto Legal del Consorcio, el Real Decreto 2013/1997, de 26 de diciembre, el Real Decreto 1468/2001, de 27 de diciembre y el Real Decreto-Ley 3/2009, de 27 de marzo, el cien por cien de los resultados positivos de explotación se destinan a la dotación de la Reserva de Estabilización para las Actividades General, Agraria, de Reaseguro de Crédito y la Administración del Fondo de Compensación de Daños Medioambientales y al fondo de idéntica naturaleza en la Actividad Liquidadora.

	Balance		Pérdidas y ganancias	Cambios en el Patrimonio Neto	
	Resultado del ejercicio	Reserva de Estabilización a cuenta	Resultado del ejercicio	Resultado del ejercicio	Reserva de Estabilización a cuenta
Agregado Consorcio	655,74	-655,74	655,74	655,74	-655,74
Actividad General	417,08	-417,08	417,08	417,08	-417,08
Actividad Agraria	46,17	-46,17	46,17	46,17	-46,17
Actividad Liquidadora	192,42	-192,42	192,42	192,42	-192,42
Actividad R. Crédito	0,02	-0,02	0,02	0,02	-0,02
Actividad de Compensación Daños Medioambientales	0,05	-0,05	0,05	0,05	-0,05

Millones de euros

A continuación, se muestran las magnitudes económicas más representativas del ejercicio, comparadas con el ejercicio precedente.

Magnitudes económicas (en millones de euros)

	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
ACTIVIDAD GENERAL		
Resultado de explotación	**548,31**	**-3.787,70**
Variación de la Reserva de Estabilización	**417,08**	**-2.838,25**
- Dotación del ejercicio corriente (Excedente del ejercicio)	417,08	0,00
- Otras Imputaciones directas a Patrimonio Neto	-0,00	0,00
Reserva de Estabilización acumulada bruta de impuesto diferido	**7.672,84**	**7.118,67**
Diferencias temporarias imponibles	**154,16**	**17,08**
Reserva de Estabilización acumulada neta de impuesto diferido	**7.518,67**	**7.101,59**
Límite de la Reserva de Estabilización	**1.728,99**	**1.665,30**
Impuesto sobre beneficios	**131,23**	**-949,45**
ACTIVIDAD AGRARIA		
Resultado de explotación	**61,01**	**106,55**
Variación de la Reserva de Estabilización	**46,17**	**81,30**
- Dotación del ejercicio corriente (Excedente)	46,17	81,30
- Otras Imputaciones directas a Patrimonio Neto	0,00	0,00
Reserva de Estabilización acumulada bruta de impuesto diferido	**517,64**	**456,22**
Diferencias temporarias imponibles	**53,34**	**38,08**
Reserva de Estabilización acumulada neta de impuesto diferido	**464,30**	**418,13**
Límite de la Reserva de Estabilización	**775,75**	**739,36**
Impuesto sobre beneficios	**14,84**	**25,24**
ACTIVIDAD LIQUIDADORA		
Variación del fondo para liquidación	**192,42**	**160,88**
- Resultado - Dotación/aplicación al fondo para liquidación	192,42	160,88
- Otras Imputaciones directas a Patrimonio Neto	0,00	0,00
Fondo acumulado para liquidación de entidades	**2.880,22**	**2.687,81**
ACTIVIDAD DE REASEGURO DE CRÉDITO		
Resultado de explotación	**0,03**	**1,29**
Variación de la Reserva de Estabilización	**0,02**	**-37,53**
- Dotación del ejercicio corriente (Excedente)	0,02	0,97
- Otras Imputaciones directas a Patrimonio Neto	0,00	-38,50
Reserva de Estabilización acumulada bruta de impuesto diferido	**1,02**	**1,00**
Diferencias temporarias imponibles	**0,00**	**0,00**
Reserva de Estabilización acumulada neta de impuesto diferido	**1,02**	**0,99**
Límite de la Reserva de Estabilización	**0,02**	**0,02**
Impuesto sobre beneficios	**0,01**	**0,32**
ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE COMPENSACIÓN DE DAÑOS MEDIOAMBIENTALES		
Resultado de explotación	**0,07**	**0,05**
Variación del Fondo de Compensación de Daños Medioambientales.	**0,05**	**0,04**
- Resultado - Dotación/aplicación al fondo para la Compensación	0,05	**0,04**
- Otras Imputaciones directas a Patrimonio Neto		
Fondo acumulado para la Compensación de Daños Medioambientales	**0,28**	**0,23**
Impuesto sobre beneficios	**0,02**	**0,01**
TOTAL CONSORCIO		
Excedente de la actividad	**801,84**	**-3.518,93**
Variación de la Reserva de Estabilización	**463,28**	**-2.794,48**
- Dotación del ejercicio corriente (Excedente)	463,28	82,27
- Otras Imputaciones directas a Patrimonio Neto	-0,00	-38,50
Variación del fondo para la liquidación y del FCDM	**192,47**	**160,92**
Reserva de Estabilización acumulada bruta de impuesto diferido	**8.191,50**	**7.575,89**
Reserva de Estabilización acumulada neta de impuesto diferido	**7.983,99**	**7.520,71**
Fondo para liquidación de entidades y FCDM	**2.880,50**	**2.688,04**

Magnitudes económicas. Actividad de Reaseguro de Crédito. (en miles de euros)

	Ejercicio 2025		Ejercicio 2024	
	Series 2009 y 2010	Series 2020 y 2021	Series 2009 y 2010	Series 2020 y 2021
Resultado de explotación	**10,25**		**15,12**	
Variación de la Reserva de Estabilización	**7,68**		**16,68**	**-38.500,00**
Dotación del ejercicio corriente (Excedente/Pérdida)	7,68		16,68	
Otras Imputaciones directas a Patrimonio Neto	0,00		0,00	-38.500,00
Reserva de Estabilización acumulada bruta de impuesto diferido	**93,75**		**87,27**	
Diferencias temporarias imponibles	**3,07**		**4,28**	
Reserva de Estabilización acumulada neta de impuesto diferido	**90,68**		**83,00**	
Límite de la Reserva de Estabilización	**16,49**		**21,32**	
Impuesto sobre beneficios	**1,35**		**3,78**	

(*) No se incluyen los gastos y el efecto impositivo del CCS imputados a la Actividad de Crédito.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

El Consorcio ha aplicado los siguientes criterios de valoración para la elaboración de sus cuentas anuales.

4.1. Inmovilizado intangible

Todos los activos que se integran bajo este epígrafe son de vida útil definida y su amortización se calcula en función de ésta. Se encuentran valorados a su precio de adquisición deducida su amortización acumulada y las correcciones valorativas que procedan.

Incluye los programas informáticos, los desarrollos internos y las concesiones administrativas sobre plazas de garaje.

4.2. Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias

Los activos integrados en este epígrafe están registrados a su precio de adquisición más el importe de los impuestos indirectos soportados no deducibles, deducida su correspondiente amortización acumulada y las correcciones valorativas por deterioro que procedan, no habiéndose elegido la opción de revalorizar las inversiones inmobiliarias que permitió la disposición transitoria primera, apartado d, de la norma de aprobación del PCEA.

El inmovilizado material incluye los activos correspondientes al inmovilizado y los inmuebles para uso propio del Consorcio, como son los destinados a los servicios centrales y las sedes de las delegaciones territoriales, mientras que las inversiones inmobiliarias corresponden a los edificios dedicados a su explotación.

La amortización contable de estos activos se efectúa de acuerdo a un método lineal, distribuyéndose su coste entre los años de vida útil estimada y según los plazos publicados en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, en un plazo máximo en el caso de los inmuebles de cien años.

No existen costes financieros activados, ya que todos los inmuebles han sido adquiridos con recursos propios, sin necesidad de financiación externa.

DETERIORO DE VALOR

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el importe mayor entre el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso. Los activos que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisión en cada cierre contable por si se hubiera producido reversión de la pérdida.

Las tasaciones de los inmuebles se realizan cada dos ejercicios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89.3 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades aseguradoras y reaseguradoras.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable, siendo la última tasación la realizada en 2024.

Para la determinación de la proporción de los deterioros o sus reversiones que corresponden al terreno y al edificio, se calculan los coeficientes aplicando el criterio del coste de reemplazamiento bruto o coste de reposición.

4.3. Criterios de calificación

Las inversiones inmobiliarias comprenden los edificios y terrenos en propiedad que se mantienen para la obtención de rentas a largo plazo y no se utilizan para uso propio. El resto de inmuebles en propiedad se incluyen en el epígrafe de inmovilizado material.

Las inversiones inmobiliarias se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas reconocidas. Para su amortización se sigue el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes de las inversiones inmobiliarias se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad productiva o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Al cierre del ejercicio, en su caso, se practican las correspondientes correcciones valorativas de las inversiones inmobiliarias. En todo caso, a efectos de corrección valorativa por deterioro, se evalúa, al menos anualmente, si existen indicios del mismo en el caso de que el valor contable del activo sea superior al valor recuperable, reduciéndose hasta el importe recuperable.

Se contabiliza y registra de forma separada el terreno de los edificios, tanto en los inmuebles del inmovilizado material como en las inversiones inmobiliarias.

4.4. Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se clasifican como arrendamiento financiero siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren sustancialmente al Consorcio los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás contratos de arrendamiento se clasifican como arrendamientos operativos.

4.4.1. Arrendamiento operativo

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan, sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.4.2. Arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que el Consorcio actúa como arrendatario, se reconoce el coste de los activos arrendados en el balance según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio.

No se incluyen en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

4.5. Permutas
El Consorcio no ha realizado permutas de activos durante este ejercicio ni en ejercicios anteriores.

4.6. Comisiones anticipadas y otros gastos de adquisición activados
Las comisiones pagadas por la gestión de cobro en los recargos de los riesgos extraordinarios en la Actividad General, en el coaseguro, en la Actividad Agraria y en la Actividad de Reaseguro de Crédito, se periodifican en función de las provisiones técnicas de primas no consumidas (PPNC).

4.7. Instrumentos financieros
Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico de la operación.

El Consorcio clasifica los activos en las diferentes categorías o carteras atendiendo a sus características y su finalidad.

La determinación de los ingresos y gastos de los instrumentos financieros se adecúa a los criterios establecidos por el PCEA, dependiendo de la categoría o cartera a la que hayan sido asignados.

La asignación de activos financieros a las distintas carteras se basa en los siguientes criterios:

CARTERA DE PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR
En ella se integran las operaciones comerciales y no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo, distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros.

Los créditos por operaciones no comerciales son definidos como activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, tales como valores representativos de deuda, depósitos en entidades de crédito, préstamos hipotecarios, préstamos no hipotecarios y anticipos sobre pólizas.

Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, su importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de su actualización no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Al cierre del ejercicio se llevan a cabo las correcciones valorativas por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de la existencia de eventos que pongan de manifiesto una reducción o un retraso en los flujos de efectivo estimados futuros. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, el deterioro de primas pendientes de cobro se calcula separadamente para cada ramo y está constituido por la parte de la prima de tarifa devengada en el ejercicio que, previsiblemente y de acuerdo con la experiencia de años anteriores, no vaya a ser cobrada.

CARTERA DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

En ella se incluyen:

- Los activos financieros que se gestionan y evalúan según el criterio del valor razonable, de acuerdo con la estrategia de gestión del riesgo del Consorcio.

- Asimismo, se clasifican en esta categoría los activos financieros con derivados implícitos que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por el Consorcio o debido a que no se pueda valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha de adquisición o en una fecha posterior.

Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputándose los cambios que se produzcan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

CARTERA DE ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras entidades que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores.

Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra.

Con posterioridad al reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en el que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor.

Se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como consecuencia de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial:

- En el caso de los instrumentos de deuda; una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que puede venir motivado por la insolvencia del deudor.

- En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio; la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

PARTICIPACIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS
Las participaciones en entidades del grupo y asociadas se valorarán inicialmente a su coste. Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas por deterioro cuando exista evidencia de que el valor en libros de la inversión no será recuperable.

La entidad no dispone al cierre del ejercicio de participaciones que puedan considerarse en esta categoría, dado que no se dispone de capacidad de influencia significativa en la gestión en ninguna de las participadas.

INTERESES Y DIVIDENDOS
Los intereses se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias por el método del tipo de interés efectivo. En aquellos casos en los que el Consorcio no puede estimar con fiabilidad los flujos de efectivo o la vida esperada de un instrumento financiero, se utilizan los flujos de efectivo contractuales a lo largo del periodo contractual completo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando hayan surgido los derechos para el Consorcio a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición, porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

VALOR RAZONABLE
Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha dada, el importe por el cual puede ser comprado o vendido entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si para un activo financiero el mercado no es activo o los títulos no cotizan, el valor razonable se establece empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios, haciendo un uso máximo de datos observables del mercado, sin tener en cuenta, en la medida de lo posible, consideraciones subjetivas del Consorcio.

BAJA DE ACTIVOS FINANCIEROS
Los activos financieros se dan de baja del balance cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Consorcio ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La baja de un activo financiero implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

PASIVOS FINANCIEROS
Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, o aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

- **Débitos y partidas a pagar**
  Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales, incluyendo acreedores y otras cuentas a pagar.

  Se valoran inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

  No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

- **Baja de pasivos financieros**
  El Consorcio da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando la obligación se ha extinguido.

  La baja de un pasivo financiero implica el reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias de la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y se reconoce asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido.

4.8. Coberturas contables
La entidad no ha realizado coberturas contables en el ejercicio actual ni en ejercicios anteriores.

4.9. Créditos por operaciones de seguro y reaseguro

4.9.1. Tomadores de seguro
Bajo este concepto se recogen los créditos por pólizas emitidas pendientes de pago: (i) en la Actividad General por el seguro de responsabilidad civil de suscripción obligatoria de particulares y de vehículos del Estado, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y Organismos Públicos, y (ii) en la Actividad Agraria por el SAC.

La corrección por deterioro de primas pendientes de cobro en la Actividad General se ha calculado, según lo dispuesto en la norma de registro y valoración 8º "Instrumentos financieros" apartado 2.1.4., letra c del PCEA, aplicando un coeficiente medio de anulaciones del 16,73% (16,73% en el ejercicio anterior).

4.9.2. Entidades aseguradoras, mediadores
En este epígrafe se recogen las entidades aseguradoras deudoras por los recargos que éstas recaudan y que tienen la obligación de ingresar vía autoliquidación en el Consorcio.

Los criterios de devengo según los distintos conceptos son los siguientes:

- Autoliquidaciones y liquidaciones complementarias: En el momento de su exigibilidad, que coincide con la declaración e ingreso en el Consorcio.

- Pérdida de la comisión de cobro (riesgos extraordinarios) e intereses de demora por ingreso fuera de plazo: En el momento de su liquidación.

- Actas de inspección: A la recepción de la resolución emitida por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante DGSFP).

- Planes de liquidación de entidades aseguradoras: Para los recargos y la PPNC, el reconocimiento se refleja en el momento de la inclusión en el balance de la entidad. Asimismo, la baja del saldo se efectúa en el momento de la satisfacción efectiva de los fondos, tras la ratificación por la DGSFP del plan de liquidación aprobado en junta de acreedores.

4.9.3. Créditos por operaciones de reaseguro

En la Actividad General, el Consorcio participa en el Pool de Riesgos Medioambientales en operaciones de reaseguro aceptado. El Pool, con forma jurídica de agrupación de interés económico -AIE-, carece de capital y son sus socios los que realizan aportaciones al fondo social. Se integran en este apartado las liquidaciones deudoras con la AIE. Por otra parte, en el reaseguro aceptado del seguro de frontera del seguro obligatorio del automóvil se incluyen las liquidaciones de Ofesauto.

En la Actividad Agraria, el Consorcio actúa como reasegurador del SAC conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de su Estatuto Legal. Los deudores por primas emitidas en concepto de reaseguro aceptado suponen el principal componente. Incluye además la participación en beneficios que corresponde al Consorcio según la normativa vigente sobre condiciones del reaseguro del SAC. Las cuentas del coaseguro muestran las cuantías adeudadas al propio Consorcio (como reasegurador del cuadro de Agroseguro, S.A.) en la partida de gastos "Participación en beneficios y extornos". Por su parte, las cuentas del reaseguro aceptado muestran dicha participación como un ingreso técnico.

En la Actividad de Reaseguro de Crédito se sigue un sistema de comunicación y devengo trimestral del reaseguro cuota-parte en todas las series. Las liquidaciones se efectúan en el mes natural siguiente a cada trimestre natural, permaneciendo los saldos deudores o acreedores pendientes hasta ese momento.

4.9.4. Créditos por operaciones de coaseguro

En la Actividad General se incluyen los saldos deudores por coaseguro en el aseguramiento directo del seguro de frontera comunicado por Ofesauto.

En la Actividad Agraria los saldos que se integran bajo este epígrafe corresponden principalmente a las primas pendientes de cobro como coasegurador no abridor. La gestión del coaseguro se realiza por la entidad Agroseguro, S.A., en la que el Consorcio participa (ver nota 1.3). El saldo deudor se muestra neto de las posiciones deudoras y acreedoras.

4.9.5. Otros créditos

El Consorcio se adhirió en el ejercicio 2016 al convenio CIDE-ASCIDE para la liquidación y pago de los daños causados a los vehículos en el ramo de responsabilidad civil en vehículos a motor.

Los créditos del sistema CICOS por las liquidaciones del último periodo pendientes de cobro se muestran en este epígrafe de balance.

4.10. Deudas por operaciones de seguro

Esta partida incluye:

- Las deudas con asegurados por extornos de primas y recargos en el caso de cancelaciones anticipadas de pólizas por el aseguramiento obligatorio de vehículos suscritos directamente por el Consorcio.
- Las deudas por servicios prestados por peritos y letrados.
- La prima no consumida de los contratos de seguro cancelados en el marco de procesos de liquidación de entidades aseguradoras.
- Los recargos pendientes de compensación por las emisiones directas del seguro obligatorio.

4.11. Transacciones en moneda extranjera

La entidad no realiza operaciones en moneda extranjera.

4.12. Impuestos

4.12.1. Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso devengado en el ejercicio por impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto corriente y el diferido se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente.

Los impuestos diferidos se calculan sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o pendientes de aprobar en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Se considera deducible la dotación a la provisión técnica de prestaciones de siniestros pendientes de declaración hasta el límite de la cuantía mínima prevista en la disposición adicional sexta del Reglamento de ordenación, supervisión y solvencia de entidades aseguradoras y reaseguradoras.

Dado el sistema de contabilización que para la Reserva de Estabilización determinan los Reales Decretos 2013/1997, 1468/2001 y Real Decreto-Ley 3/2009, respectivamente para las Actividades General, Agraria y de Reaseguro de Crédito, el Consorcio dota la Reserva de Estabilización después del cálculo e imputación del impuesto sobre beneficios devengado, debiendo calcularse un impuesto diferido por la parte de la dotación que ha sido deducible en el periodo.

El Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto de Sociedades, mantiene la vigencia del artículo 61, letra w, para la exención de retención e ingreso a cuenta sobre las rentas derivadas del ejercicio de las funciones de la Actividad Liquidadora. Asimismo, el Estatuto Legal del Consorcio, en su artículo 24, determina la exención del Impuesto sobre Sociedades en la Actividad Liquidadora.

4.12.2. Impuesto sobre el valor añadido

El Consorcio, en base a las consultas vinculantes 1044-18, sobre el régimen aplicable a efectos de IVA a los servicios entre entes y organismos de la AGE, la 529/09, relativa al cálculo de la prorrata del ejercicio, y la consulta V0374-19, respecto a la sujeción al impuesto sobre el valor añadido de los arrendamientos de inmuebles públicos y privados, calcula una prorrata para los arrendamientos de inmuebles en función de la proporción en la que se encuentran sujetos al impuesto respecto al total; y una prorrata general, aplicando el régimen de deducción de IVA previsto en los artículos 104 y 106 de la LIVA.

De esta forma, para los gastos correspondientes a aquellos servicios que se realizan conjuntamente para la actividad aseguradora y de arrendamiento de inmuebles, se aplica una prorrata resultante del producto de las dos anteriores, redondeada al entero superior. El porcentaje provisional de deducibilidad de IVA aplicado durante este ejercicio ha sido del 1%, no siendo necesario realizar ajuste de prorrata al coincidir con el cálculo definitivo al cierre del ejercicio.

4.13. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante lo anterior, los ingresos por recargos son exigibles el día 20 del mes siguiente al cobro o emisión de las primas por las entidades aseguradoras que emitieron las pólizas, por lo que, atendiendo a las particularidades del Consorcio, su contabilización se realiza en el mes en el que se produce su declaración. Las razones que justifican este tratamiento son:

1. El recargo nace de una relación jurídica previa de la que el Consorcio no forma parte ni conoce. Por tanto, no es posible hacer una estimación fiable ni objetiva del importe cobrado por las entidades aseguradoras.

2. Por materialidad e importancia relativa, no considerar en un ejercicio concreto la estimación de unos recargos que se cobraron por las entidades aseguradoras en el mes de diciembre e ingresan al Consorcio en enero, se verá compensado con los que se cobraron por las entidades aseguradoras en el mes de diciembre del ejercicio precedente.

Por otra parte, se han seguido los principios contables establecidos en el PCEA para la reclasificación de los gastos por destino y la repercusión entre actividades de la entidad, según los siguientes criterios:

DISTRIBUCIÓN ENTRE ACTIVIDADES

El sistema de reparto de ingresos y gastos, cuyos ratios se calculan de forma anual, se apoya en el peso que cada una de las actividades tiene sobre el conjunto. Asimismo, se han imputado de forma directa por actividades todos los gastos correspondientes a centros de coste con funciones exclusivas a una actividad.

A continuación, se muestra el cuadro de ratios considerado para la distribución del ejercicio.

Distribución entre actividades

Gastos	Actividad General	Actividad Agraria	Actividad Liquidadora	Actividad de Reaseguro de Crédito (**)	Actividad FCDM (*)
Generales	92,99%	3,00%	4,00%	0,00%	0,01%
Recaudación	86,00%		14,00%		

En lo relativo a la distribución financiera, se aplican los criterios a los que se hizo referencia en la Nota 2.8.C de la Memoria. Los porcentajes aplicados son de carácter mensual. El porcentaje promedio aplicado durante el ejercicio 2025 se muestra en el cuadro siguiente:

% Medio mensual aplicado en la distribución financiera

	Actividad General	Actividad Agraria	Actividad Liquidadora
Porcentaje medio	72,49%	4,42%	23,09%

RECLASIFICACIÓN DE GASTOS POR DESTINO

El criterio utilizado está referenciado al centro de coste consumidor. La relación de centros de coste se apoya en la agrupación funcional de unidades organizativas y en las unidades de inversión. Considerando la plantilla de los centros dedicada a cada destino (de forma directa o indirecta) se determinan los porcentajes a aplicar a cada registro contable, dependiendo de la naturaleza del gasto.

4.14. Provisiones técnicas

Conforme a lo establecido en la disposición adicional quinta del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades aseguradoras y reaseguradoras, el cálculo de las provisiones técnicas a efectos contables se realizará conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, y en lo que al Consorcio se refiere se completa con el Real Decreto 2013/1997, de 26 de diciembre.

4.14.1. Para primas no consumidas (PPNC)

Esta provisión tiene por objeto la periodificación de las primas devengadas y comprende la parte de la prima destinada al cumplimiento de las obligaciones futuras no extinguidas al cierre del ejercicio.

ACTIVIDAD GENERAL

En la Actividad General la base de cálculo es la prima de tarifa devengada en el ejercicio. No se deduce el recargo de seguridad y se calcula por métodos globales en los seguros en los que el Consorcio no emite pólizas, como sería el caso de los riesgos extraordinarios en los bienes, en las personas y pérdidas pecuniarias, y en la actividad de Fondo de Garantía en el seguro del automóvil.

Por su parte, se calcula póliza a póliza en el seguro de responsabilidad civil en la circulación de vehículos particulares y oficiales, y en el caso del coaseguro del seguro de frontera, es Ofesauto quien proporciona el cálculo.

En el caso del reaseguro de riesgo nucleares se calcula en función de los importes y fechas de emisión de las pólizas y periodos de cobertura anuales comunicados por la gestora del cuadro de entidades que se reasegura.

ACTIVIDAD AGRARIA

En el seguro de daños personales por la extinción de incendios forestales la prima se distribuye por ejercicios en función de la distribución de la siniestralidad. En el SAC es la entidad Agroseguro, S.A. quien proporciona el cálculo, tanto para el seguro directo como para el reaseguro aceptado.

ACTIVIDAD DE REASEGURO DE CRÉDITO

Al tratarse de un reaseguro proporcional, el cálculo lo remiten las cedentes.

4.14.2. Para Riesgos En Curso (PRC)

Según lo establecido en el artículo 2 del Real Decreto 2013/1997, de 26 de diciembre, no procede la constitución de tal provisión en el ámbito de las coberturas otorgadas por el Consorcio.

4.14.3. Para Prestaciones (PTP)

Esta provisión engloba la totalidad de los pagos ciertos o estimados a los que el Consorcio, por su responsabilidad directa o subsidiaria, habrá de hacer frente. Esta provisión está compuesta de tres conceptos:

4.14.3.1. Provisión de prestaciones pendientes de liquidación y pago

ACTIVIDAD GENERAL

Se calcula para cada siniestro según el importe estimado de su liquidación y pago, incluyendo, los gastos de carácter externo inherentes a la liquidación, los intereses de demora y penalizaciones.

ACTIVIDAD AGRARIA

En relación con el SAC, los datos son comunicados por Agroseguro, S.A., mientras que en el ramo de forestales se calcula por un método individual.

ACTIVIDAD DE REASEGURO DE CRÉDITO

Los datos son comunicados por las cedentes.

4.14.3.2. Provisión de siniestros pendientes de declaración:

ACTIVIDAD GENERAL

Para los riesgos extraordinarios por daños en los bienes, pérdidas pecuniarias y daños en las personas, dado su carácter potencialmente catastrófico y carente de toda regularidad, se ha considerado que la aplicación de métodos estadísticos introducía distorsiones, por ello la provisión se calcula en base a un sistema individual para cada evento extraordinario utilizando la experiencia propia relativa a tiempos de comunicación y valoración de daños.

Por su parte, en los ramos de aseguramiento obligatorio de vehículos:

- Se utiliza el método Chain Ladder para la determinación del número de registros a comunicar por años de diferimiento.

- Se toman los costes medios de los expedientes terminados actualizados con el IPC anual, o los costes medios de los expedientes comunicados con diferimiento y actualizados con el IPC para los siniestros causados por vehículos que circulaban sin seguro.

- En el caso de los riesgos por siniestros de vehículos en las carteras de entidades en liquidación, se considera un 5% de la provisión de prestaciones pendientes de liquidación o pago, según el artículo 41 Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre.

ACTIVIDAD AGRARIA

En el SAC los datos son calculados y comunicados por Agroseguro, S.A., en función de su estimación para la totalidad del ejercicio. En el ramo de forestales, por su parte, se calcula al acaecimiento del siniestro, de forma puntual, en base a la información disponible.

ACTIVIDAD DE REASEGURO DE CRÉDITO

Los datos son calculados y comunicados por las cedentes.

4.14.3.3. Provisión de gastos internos de liquidación de siniestros

Su importe se estima conforme al artículo 42 del Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre (en vigor de conformidad con la disposición adicional 5ª del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre), para el seguro directo en las distintas actividades.

4.15. Provisiones y contingencias

Se recogen aquellas obligaciones estimadas que, cumpliendo las normas conceptuales de registro contable, resultan indeterminadas respecto a su importe o la fecha en la que se cancelarán.

En este epígrafe se recogen cuatro tipos de provisión:

- Para otras responsabilidades; incluye las reclamaciones efectuadas al Consorcio en procesos contenciosos ajenos a la actividad aseguradora y en los que el Consorcio figura como demandado.

- Para impuestos; incluye el saldo de las regularizaciones fiscales pendientes.

- Para otras contingencias.

- Para convenios de liquidación; recoge el importe estimado pendiente de pago de la ejecución de los convenios de liquidación de siniestros CIDE y ASCIDE.

Las provisiones se valoran en la fecha de cierre de cada ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible. Los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones se registran como un gasto financiero conforme se va devengando. En el caso de que el vencimiento de las provisiones sea inferior a un año se reconocen al valor nominal de la obligación.

4.16. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental
El Consorcio no dispone de elementos que cumplan las características necesarias para ser ubicados en esta categoría, ni su actividad tiene, por su naturaleza, impacto medioambiental significativo.

4.17. Gastos de personal
Los gastos de personal han sido registrados de acuerdo al criterio del devengo.

La entidad tiene un plan de pensiones externo para los empleados, de empleo y aportación definida. No se han modificado los límites máximos de aportación determinados por la CECIR el 31 de octubre de 1997. De acuerdo con el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, no se ha efectuado aportación al plan de pensiones desde 2012.

4.18. Pagos basados en acciones
El Consorcio carece de este tipo de operativa.

4.19. Reserva de estabilización
El Consorcio debe constituir una Reserva de Estabilización de carácter acumulativo en las Actividades General, Agraria y de Reaseguro de Crédito que para cada actividad se fija en la normativa específica:

- Actividad General, en el Real Decreto 2013/1997, de 26 de diciembre.
- Actividad Agraria, en el Real Decreto 1468/2001, de 27 de diciembre.
- Actividad de Reaseguro de Crédito, en el Real Decreto-Ley 3/2009, de 27 de marzo.

4.20. Crédito ampliable, donaciones y legados
Los Créditos Ampliables no reintegrables que pueda reconocer el Estado al Consorcio se registran, en su caso, directamente en "Fondos propios", conforme a lo dispuesto en la norma de registro y valoración "17a, Créditos ampliables, donaciones y legados otorgados", apartado 2, del PCEA.

4.21. Combinaciones de negocios
El Consorcio no ha realizado combinaciones de negocios con otras entidades.

4.22. Negocios conjuntos
El Consorcio no mantiene negocios conjuntos con otras entidades.

4.23. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas
La valoración de las transacciones entre partes vinculadas se considera por su valor de mercado.

4.24. Activos mantenidos para la venta
Los activos integrados en este epígrafe se valorarán por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta. En esta categoría se incluyen entre otros, los activos adjudicados al Consorcio por recobros en la Actividad General o derivados de entidades en liquidación para la Actividad Liquidadora y, a falta de otro valor de referencia, se valorarán por el valor de adjudicación establecido en la sentencia judicial o en el balance de liquidación.

Los activos incluidos en esta categoría no son objeto de amortización. Al cierre del ejercicio se analiza que el valor contable no exceda del valor razonable menos los costes de venta, efectuándose, en su caso, las correcciones valorativas necesarias.

4.25. Operaciones interrumpidas
El Consorcio no ha realizado operaciones que hayan dado lugar a operaciones interrumpidas.

4.26. Otros créditos

4.26.1. Créditos con las administraciones públicas

Los saldos que se muestran en este epígrafe corresponden a aquellos que al cierre del ejercicio tiene pendiente la entidad con la Hacienda Pública nacional y la Seguridad Social, distintos de los que derivan del impuesto sobre beneficios, que se registran en la rúbrica "Activos/Pasivos fiscales".

Las actuaciones con las Administraciones Públicas en la Actividad Agraria se circunscriben a los siguientes conceptos:

- Crédito ampliable a través del presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la cobertura de pérdidas del SAC, cuyo importe es 1.500 euros (ver nota 18 de la Memoria).

- Prima para la cobertura de los daños en las personas por las labores de extinción de incendios forestales, cuyo tomador es la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

4.26.2. Créditos con el personal

En este apartado se muestran los créditos a favor de la entidad con motivo de anticipos concedidos al personal y que están pendientes de liquidar. A los préstamos concedidos se les aplica el interés legal del dinero, que en 2025 fue el 3,25%.

4.26.3. Créditos por recobros

Según el PCEA, en aplicación de la norma de registro y valoración 8.a), punto 1, el Consorcio, dadas las especiales características de sus deudores por recobro de expedientes de siniestros por circulación sin seguro, en la Actividad General, registra los mismos en el momento de su cobro.

Las adjudicaciones recibidas por el Consorcio como consecuencia de la ejecución de Planes de Liquidación dentro de la Actividad Liquidadora se reconocen al ser comunicada la ratificación del Plan por la DGSFP al Consorcio.

También en la Actividad General, las indemnizaciones por siniestros de vehículos asegurados de entidades en liquidación, por el seguro obligatorio del automóvil, se devengan y reconocen en el momento del pago. En el ejercicio se han reconocido créditos con entidades en liquidación por SOA en la Actividad General por 0,001 millones de euros (0,002 millones en el ejercicio anterior)

4.26.4. Créditos por liquidación de entidades

Se han actualizado en el ejercicio los porcentajes de deterioro correspondientes a las compras de créditos de entidades que se encuentran en proceso de liquidación, al actualizarse el valor recuperable esperado de sus balances.

4.27. Fondo para la liquidación de entidades aseguradoras

Está destinado a cubrir las necesidades del Consorcio como liquidador de entidades aseguradoras.

Se reconoce en el patrimonio neto ya que por su naturaleza no se ajusta a la definición de pasivo (obligaciones actuales surgidas como consecuencia de sucesos pasados).

4.28. Fondo de compensación de daños medioambientales

El Fondo de Compensación de Daños Medioambientales, que comenzó su actividad el 31 de octubre de 2018, está conceptuada como una actividad no técnica al carecer de naturaleza aseguradora, puesto que las indemnizaciones a que podría hacer frente el Fondo no podrán exceder del importe acumulado en el mismo.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

Incluye los elementos del inmovilizado (mobiliario e instalaciones, equipos para procesos de información y elementos de transporte) y los inmuebles (terrenos y construcciones) de uso propio del Consorcio.

De las altas producidas en los activos del inmovilizado durante el ejercicio 500.510,30 euros corresponden a la activación del IVA no deducible (77.274,36 en el ejercicio anterior).

El sistema de amortización es lineal.

Inmovilizado material (en millones de euros)

	PARTIDAS									
	VALORACIÓN						AMORTIZACIÓN ACUMULADA			DETERIORO
	TOTAL	Terrenos y b. naturales	Edificios y construcc.	Ampliaciones y mejoras (constr. curso)	Otro I. material	Anticipos inmovilizado	TOTAL	Edificios y construcc.	Otro I. material	Terrenos y edificaciones
SALDO INICIAL	**85,30**	**32,25**	**37,16**	**0,14**	**15,73**	**0,01**	**42,33**	**31,90**	**10,43**	
ACTIVIDAD GENERAL										
SALDO INICIAL	**85,27**	**32,25**	**37,16**	**0,14**	**15,70**	**0,01**	**42,30**	**31,90**	**10,40**	
+ Entradas o dotaciones	3,08			0,38	2,71		3,17	1,56	1,61	
+ Correcciones valorativas por deterioro										
+ Aumentos por traspasos	0,84		0,52		0,33					
- Salidas, bajas o reducciones	0,01				0,01		0,01		0,01	
- Disminuciones por traspasos	0,84			0,52	0,33					
- Reversión de correcciones valorativas										
SALDO FINAL	**88,34**	**32,25**	**37,68**		**18,40**	**0,01**	**45,46**	**33,46**	**12,00**	
ACTIVIDAD LIQUIDADORA										
SALDO INICIAL	**0,03**				**0,03**		**0,03**		**0,03**	
+ Correcciones valorativas por deterioro										
+ Aumentos por traspasos										
- Salidas, bajas o reducciones										
- Disminuciones por traspasos										
SALDO FINAL	**0,03**				**0,03**		**0,03**		**0,03**	
SALDO FINAL	**88,37**	**32,25**	**37,68**		**18,43**	**0,01**	**45,49**	**33,46**	**12,03**	

Coeficientes de amortización

	Vida útil (meses)
Inmuebles de uso propio:	
- Edificios	300-1200
Inmovilizado material:	
- Mobiliario y enseres	120
- Máquinas copiadoras y reproductoras	80
- Equipos para el proceso de información	48-60

Parte del inmovilizado material amortizado totalmente a fecha de cierre

	% Sobre coste de adquisición
Inmovilizado material:	
- Mobiliario y enseres	87,35%
- Equipos para el proceso de información	32,03%

Se ha procedido a dar de baja los elementos totalmente amortizados que se encontraban en desuso por un importe de 9.987,17 euros (617.802,14 euros en el ejercicio anterior).

En el caso de los edificios de uso propio, los edificios nuevos se amortizarán en 100 años, y las remodelaciones integrales en los restantes, en un mínimo de 50 años.

Todos los edificios en uso por el Consorcio cuentan con el correspondiente seguro multirriesgo del tipo combinado industrial, además del seguro de responsabilidad civil del propietario.

El detalle de los inmuebles considerados de uso propio, se presenta a continuación.

Relación de inmuebles. Uso propio (a 31 de diciembre de 2025 / en millones de euros)

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO	Coste adquisición	Amortización acumulada	Deterioro	Valor neto contable	Valor Razonable	Año de adquisición
BARCELONA. Mallorca, 214	0,54	0,22		0,32	1,79	1984-1985
BILBAO. Heros, 3	0,52	0,16		0,36	0,72	1989
CIUDAD REAL. Montesa, 1	0,46	0,18		0,28	0,50	1993
LA CORUÑA. Comandante Barja, 3	0,93	0,26		0,67	0,69	1991
LAS PALMAS GC. Diderot, 23	0,26	0,09		0,17	0,45	1992
MADRID. Castellana, 32	56,45	28,51		27,94	53,16	2002
MADRID. Castellana, 44	2,66	0,36		2,30	13,26	1993
MÁLAGA. Av. de Aurora, 55 y Conde de Guadalhorce	1,04	0,64		0,41	0,99	2004-2007
MURCIA. Ronda de Garay, 10	0,27	0,13		0,14	0,42	1991
OVIEDO. Caveda, 14 (Oficina más Garaje)	0,49	0,12		0,38	0,44	1994
PALMA DE MALLORCA. San Miguel, 68	0,27	0,16		0,11	0,57	1992
SAN SEBASTIÁN. Guetaria, 2	0,73	0,39		0,34	1,80	1998
SANTANDER. Pasaje de la Peña, 2	0,49	0,21		0,28	0,63	1995
SEVILLA. Luís Montoto, 107	0,54	0,26		0,27	1,07	1994
TENERIFE. La Marina, 7 Y S. Juan Bautista, 19	0,78	0,46		0,32	0,56	1991-2008
VALENCIA. Pza. Tetuán, 15	2,80	1,02		1,78	1,36	2006
VALLADOLID. Pza. Juan de Austria, 6	0,51	0,19		0,32	0,53	1991
ZARAGOZA. Pza. Aragón, 4	0,18	0,10		0,08	0,68	1984
Construcciones en curso y anticipos (*)	0,01			0,01		
TOTALES	**69,94**	**33,46**		**36,48**	**79,61**	

(*) Corresponden principalmente a la Delegación de Valencia.

El porcentaje de la parte amortizable de los edificios de uso propio totalmente amortizadas sobre el coste de los mismos es del 2,40% (2,43% en el ejercicio anterior).

Las tasaciones efectuadas en el ejercicio 2024 sobre los edificios incluidos en el inmovilizado propiedad del Consorcio tuvieron un efecto positivo en la cuenta de resultados, dando lugar a un ingreso de 0,14 millones de euros, como consecuencia de la reversión de los deterioros reconocidos en ejercicios anteriores. En el ejercicio 2025 no se han realizado nuevas tasaciones.

6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Integra los edificios en explotación mediante arrendamiento operativo.

Inversiones inmobiliarias (en millones de euros)

		PARTIDAS					
		VALORACIÓN				A. ACUMULADA	DETERIORO
	TOTAL	Terrenos y B. Naturales	Edificios y Construcciones	Ampliaciones y Mejoras (constr. curso)	Anticipos Inv. Inmobiliarias	Edificios y Construcciones	Terrenos y Edificaciones
SALDO INICIAL	**468,13**	**242,66**	**197,08**	**27,91**	**0,49**	**104,17**	**4,68**
ACTIVIDAD GENERAL							
SALDO INICIAL	**468,13**	**242,66**	**197,08**	**27,91**	**0,49**	**104,17**	**4,68**
+ Entradas o dotaciones	3,50			3,29	0,20	7,46	
+ Correcciones valorativas por deterioro							
+ Aumentos por traspasos	29,72		29,72				
- Salidas, bajas o reducciones	0,44		0,12		0,32	0,04	
- Disminuciones por traspasos	29,72			29,72			
- Reversión de correcciones valorativas							
SALDO FINAL	**471,20**	**242,66**	**226,68**	**1,48**	**0,37**	**111,59**	**4,68**

El sistema de amortización es lineal. Los coeficientes de amortización empleados son los mismos que para los edificios de uso propio. Los edificios totalmente amortizados a fecha de cierre del ejercicio son los situados en Pº de la Castellana nº 44 zona de garajes y Pº de Recoletos nº 8 en Madrid, el ubicado en c/ San Lorenzo nº 12 en Málaga, y los inmuebles situados en la c/Córcega nº 301-303 y c/ José Tarradellas nº 120-122 en Barcelona.

El importe amortizado de estos inmuebles se eleva a 10,33 millones de euros.

El porcentaje de las inversiones inmobiliarias en explotación totalmente amortizadas sobre el coste de las mismas es del 4,56% (5,24% al cierre del ejercicio anterior).

Durante el ejercicio sin considerar los traspasos de curso a inventario se han producido activaciones de IVA no deducible por importe de 448.913,71 euros en las inversiones inmobiliarias (2.520 euros a cierre).

Desde 2015, en virtud del acuerdo entre el Ministerio de Economía Comercio y Empresa y el Consorcio, el edificio del Paseo de la Castellana nº 44 fue cedido en uso para la Dirección General de Seguros y Fondo de Pensiones.

Ninguno de los bienes que componen el conjunto patrimonial está sujeto a garantía o a restricciones de titularidad.

A continuación, se muestran los ingresos y gastos directamente relacionados con los inmuebles en explotación.

Ingresos y gastos de los inmuebles en explotación (en millones de euros)

	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024	VARIACIÓN (%) 2025-2024
MARGEN EXPLOTACIÓN (I - G)	**9,46**	**7,29**	**29,8**
INGRESOS	**23,23**	**20,68**	**12,3**
GASTOS GENERALES	**13,77**	**13,39**	**2,8**
GASTOS GENERALES (DIRECTOS)	**6,76**	**7,34**	**-7,9**
Arrendamientos	0,01		
Reparación y conservación	1,23	0,92	33,9
Servicios profesionales independientes			
Primas de seguro			
Material de oficina			
Publicidad, propaganda y relaciones públicas			
Suministros	0,42	0,73	-42,4
Otros servicios	1,68	1,75	-3,9
Tributos	3,42	3,94	-13,2
AMORTIZACIONES (DIRECTAS)	**7,01**	**6,05**	**15,9**

Todos los edificios en explotación cuentan con el correspondiente seguro multirriesgo del tipo combinado industrial, además del seguro de responsabilidad civil del propietario, en pólizas conjuntas con los edificios de uso propio.

El margen correspondiente a los edificios en cesión de uso, se muestra a continuación.

Ingresos y gastos de los inmuebles en cesión de uso (en millones de euros)

	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024	VARIACIÓN (%) 2025-2024
MARGEN EXPLOTACIÓN (I - G)	**-2,09**	**-2,02**	**-3,4**
INGRESOS	**1,89**	**1,83**	**3,4**
GASTOS GENERALES	**3,98**	**3,85**	**3,4**

El detalle de los inmuebles clasificados como inversiones inmobiliarias en explotación al cierre del ejercicio 2025, es el siguiente:

Relación de inversiones inmobiliarias (a 31 de diciembre de 2025 / en millones de euros)

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO	Coste adquisición	Amortización acumulada	Deterioro	Valor neto contable	Valor Razonable	Año de adquisición
BARCELONA. Córcega, 301-303	1,15	0,55		0,60	3,30	1993
BARCELONA. José Tarradellas, 120-128	0,11	0,07		0,04	0,29	1996
BILBAO. Heros, 3	0,51	0,16		0,35	0,72	1989
MADRID. Amador de los Ríos, 8	26,45	2,52	2,43	21,51	21,64	2004
MADRID. Castellana, 106	4,06	2,52		1,54	59,75	1967-1985
MADRID. Castellana, 108	67,01	14,68		52,33	56,30	2009
MADRID. Castellana, 147	22,45	9,17		13,29	54,35	1970-1985
MADRID. Castellana, 44	27,56	3,83		23,73	58,72	1972-1976
MADRID. Castellana, 46	17,01	8,07		8,93	31,03	1993
MADRID. Castellana, 14	59,11	0,61		58,50	71,23	2017
MADRID. General Perón, 38	115,32	25,22		90,10	121,87	2010
MADRID. Hernani, 59	72,09	19,08	2,26	50,75	52,41	2006
MADRID. Miguel Ángel, 21	0,98	0,55		0,43	10,64	1977-1985
MADRID. Montera, 24 (Aduana, 11)	0,50	0,28		0,22	4,55	1970-1985
MADRID. Prim, 12	24,63	3,71		20,92	40,14	1991-1992 y 2016
MADRID. Recoletos, 8	12,41	9,37		3,04	27,07	1996
MADRID. Saturno, 1 (Pozuelo)	7,42	4,55		2,88	30,48	1979-1985
MADRID. Serrano, 69	9,94	6,26		3,67	17,30	1976-1992
MÁLAGA. San Lorenzo, 12 (local más garaje y sótano)	0,32	0,20		0,13	0,60	1990 - 1993
VALENCIA. Pza. Tetuán, 10	0,30	0,20		0,10	0,72	1984 - 1985
Construcciones en curso y anticipos (*)	1,85			1,85		
TOTALES	**471,20**	**111,59**	**4,68**	**354,92**	**663,13**	

(*) Corresponden principalmente a los edificios de Madrid, sitos en Paseo de la Castellana 106, 108 y 147.

7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Incluye los elementos correspondientes a software informático, tanto el adquirido a terceros como los desarrollados internamente por la entidad para su propio uso.

Inmovilizado intangible (en millones de euros)

	PARTIDAS								
	VALORACIÓN					AMORTIZACIÓN ACUMULADA			
	TOTAL	*Software* externo	*Software* generado	Concesiones administrativas	Otro inmov. en curso	TOTAL	*Software* externo	*Software* generado	Concesiones administrativas
SALDO INICIAL	**37,28**	**37,17**		**0,11**		**25,08**	**25,07**		**0,02**
Actividad General									
SALDO INICIAL	**37,01**	**36,90**		**0,11**		**24,81**	**24,80**		**0,02**
+ Entradas o dotaciones	1,67	1,67				3,92	3,91		
+ Correcciones valorativas por deterioro									
+ Aumentos por traspasos									
- Salidas, bajas o reducciones									
- Disminuciones por traspasos									
- Reversión de correcciones valorativas									
SALDO FINAL	**38,68**	**38,57**		**0,11**		**28,73**	**28,71**		**0,02**
Actividad Liquidadora									
SALDO INICIAL	**0,27**	**0,27**				**0,27**	**0,27**		
+ Correcciones valorativas por deterioro									
+ Aumentos por traspasos									
- Salidas, bajas o reducciones									
- Disminuciones por traspasos									
SALDO FINAL	**0,27**	**0,27**				**0,27**	**0,27**		
SALDO FINAL	**38,95**	**38,84**		**0,11**		**29,00**	**28,98**		**0,02**

Durante el ejercicio 2025 se han dado de alta 1,67 millones de euros. Dichas altas corresponden principalmente a la adecuación del programa de gestión de siniestros como consecuencia de la DANA de octubre de 2024 por 1,06 millones de euros, a la implementación de una solución que aplica la inteligencia artificial en el área de Asesoría Jurídica por importe de 0,36 millones de euros y a la inversión en el desarrollo del aplicativo de gestión implementado con efectos enero 2024 por 0,2 millones de euros.

Todos los elementos del inmovilizado se consideran de vida útil definida y son amortizados. El sistema de amortización utilizado es el lineal.

Coeficientes de amortización

	Vida útil (meses)
Inmovilizado intangible:	
- Desarrollo de *software*	48
- Concesiones administrativas	600

Parte del inmovilizado intangible amortizado totalmente a fecha de cierre

	% Sobre coste de adquisición
Inmovilizado intangible:	
- Desarrollo de *software*	54,02%
- Concesiones administrativas	

No hay circunstancias de carácter sustantivo dignas de mención y ninguno de los elementos de esta naturaleza está afecto a garantías o restricciones de titularidad. No se han capitalizado gastos financieros en relación a los elementos activados.

No existe en la entidad ninguna clase de fondo de comercio o costes de adquisición de carteras o derechos económicos activados o pendientes de activar.

8. COMISIONES ANTICIPADAS Y OTROS GASTOS DE ADQUISICIÓN ACTIVADOS

Las comisiones imputadas por la gestión de cobro en los recargos de los riesgos extraordinarios en la Actividad General ascendieron a 50,8 millones de euros durante el ejercicio (49,2 en el ejercicio anterior), estando periodificadas en el balance al cierre 24,3 millones de euros (23,6 en el ejercicio anterior).

En la Actividad Agraria las comisiones ascendieron a 9,0 millones de euros durante el ejercicio (10,0 en el ejercicio anterior). Se encuentran periodificadas en el balance por 3,9 millones de euros (4,2 en el ejercicio anterior).

En la Actividad de Reaseguro de Crédito las comisiones por la participación en los gastos de las cedentes sobre las primas cedidas ascienden a 0,002 millones de euros (menos 0,003 en el ejercicio anterior).

9. ARRENDAMIENTOS

La entidad no financia a terceros para la obtención de elementos de activo.

9.1. Arrendamientos operativos

Los arrendamientos operativos se focalizan en la actividad de explotación de los inmuebles clasificados como inversiones inmobiliarias.

Arrendamientos operativos (en millones de euros)

	INVERSIONES INMOBILIARIAS		
Actividad General	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024	VARIACIÓN (%) 2025-2024
INGRESOS CORRIENTES			
Ingresos normales	25,12	22,51	11,62
Ingresos por cuotas contingentes			-
TOTAL	**25,12**	**22,51**	**11,62**
COBROS FUTUROS MÍNIMOS			
Hasta un año	23,99	19,14	25,29
Entre uno y cinco años	55,39	20,96	164,33
Más de cinco años	25,34	1,22	1.981,90
TOTAL	**104,71**	**41,32**	**153,45**

El Consorcio dispone de veinte inmuebles en explotación mediante arrendamiento, entre los que destacan por el volumen de sus ingresos cuatro de los situados en el Paseo de la Castellana de Madrid, que generaron en el ejercicio 2025 el 21,05% del total (25,20% en el ejercicio anterior). Los inmuebles, salvo excepciones, se encuentran en las zonas de mayor relevancia de las capitales de provincia. Se trata de edificios singulares, gestionados directamente por el Consorcio. Un elevado porcentaje de los arrendatarios son Administraciones o Entidades Públicas, nacionales o internacionales.

9.2. Arrendamientos financieros

La entidad no tiene arrendamientos financieros activos a fecha de cierre del ejercicio.

10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

10.1. Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la entidad

10.1.1. Información relacionada con el Balance

Desde 2013 se lleva de forma unificada la gestión de los activos financieros de las actividades, General, Agraria y Liquidadora. Esto supuso una mejora en la capacidad de negociación de las condiciones, así como un ahorro de gastos en la gestión y custodia. Las actividades de Reaseguro de Crédito y del FCDM carecen de activos asignados.

A. CATEGORÍAS DE ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS

Activos financieros (en millones de euros)

	Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en PYG - Instrumentos financieros híbridos	Activos financieros disponibles para la venta - Valor razonable	Préstamos y partidas a cobrar	TOTAL
Instrumentos de patrimonio:					
- Inversiones financieras en capital			305,12		305,12
- Participaciones en fondo de inversión			1.769,69		1.769,69
- Participaciones en fondos de capital-riesgo			9,57		9,57
- Otros instrumentos de patrimonio					
Valores representativos de deuda:					
- Valores de renta fija públicos			5.293,27		5.293,27
- Otros valores representativos de deuda			5.051,58	4,64	5.056,21
Derivados					
Instrumentos híbridos					
Inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo de la inversión					
Préstamos:					
- Préstamos y anticipos sobre pólizas					
- Préstamos a entidades del grupo					
- Préstamos hipotecarios					
- Otros préstamos					
Depósitos en entidades de crédito					
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado				0,13	0,13
Créditos por operaciones de seguro directo:					
- Tomadores de seguro:					
• Recibos pendientes				1,72	1,72
• Provisión para primas pendiente de cobro				-0,00	-0,00
- Mediadores/EEAA por autoliquidación					
• Saldos pendientes con mediadores/EEAA por autoliquidación				0,04	0,04
• Provisión por deterioro de saldo con mediadores/EEAA por autoliquidación					
Créditos por operaciones de reaseguro:					
- Saldos pendientes con reaseguradores				10,06	10,06
- Provisión por deterioro de saldo con reaseguro					
Créditos por operaciones de coaseguro:					
- Saldos pendientes con coaseguradores				68,12	68,12
- Provisión por deterioro de saldo con coaseguro					
Accionistas por desembolsos exigidos					
Otros créditos:					
- Créditos con las Administraciones Públicas					
- Resto de créditos-Funciones de liquidación de EEAA				63,09	63,09
Otros activos financieros					
Tesorería	344,43				344,43
TOTAL	**344,43**		**12.429,23**	**147,79**	**12.921,45**

Pasivos financieros (en millones de euros)

	DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR
Derivados	
Pasivos subordinados	
Depósitos recibidos por reaseguro cedido y otros fondos AL	
Deudas por operaciones de seguro	
- Deudas con asegurados	1,08
- Deudas con mediadores	0,86
- Deudas condicionadas	0,06
Deudas por operaciones de reaseguro	**9,13**
Deudas por operaciones de coaseguro	
Empréstitos	
Deudas con entidades de crédito	
- Deudas por arrendamiento financiero	
- Otras deudas con entidades de crédito	
Deudas por operaciones preparatorias de contratos de seguro	
Otras deudas	
- Deudas fiscales y sociales	1,47
- Deudas con entidades del grupo	
- Resto de deudas	12,81
Deudas por operaciones de cesión temporal de activos	
Otros pasivos financieros	
TOTAL	**25,42**

B. CLASIFICACIÓN POR VENCIMIENTOS

En el cuadro siguiente se muestran los activos financieros con vencimiento determinado o determinable.

Activos financieros clasificados por vencimientos (en millones de euros)

	CLASIFICACIÓN POR VENCIMIENTOS							VALOR RAZONABLE		VALOR EN LIBROS
	2026	2027	2028	2029	2030	2031	Resto	Valor inicio periodo	Valor cierre periodo	
Valores representativos de deuda	**2.098,01**	**2.245,59**	**1.587,26**	**1.331,31**	**847,85**	**652,97**	**1.586,49**	**10.903,70**	**10.349,40**	**10.349,48**
Instrumentos de patrimonio								**2.135,79**	**2.176,99**	**2.084,38**
Inversiones financieras en capital								250,37	237,65	237,65
Participaciones en fondos de inversión								1.849,70	1.769,69	1.769,69
Otros instrumentos de patrimonio (no cotizadas)								76,95	77,04	77,04
Derivados (con valoración favorable)										
Otros activos financieros. Depósitos										
Desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio										
TOTAL								**13.080,72**	**12.433,79**	**12.433,86**

C. CORRECCIÓN POR DETERIORO DE VALOR
El deterioro de la cartera de instrumentos financieros se estima, conforme a la norma de registro y valoración 8ª del PCEA, título a título.

Durante el ejercicio no se ha reconocido ningún deterioro en la cartera de inversiones financieras.

D. INTERESES DEVENGADOS NO VENCIDOS
El importe de los intereses devengados y no vencidos de los valores representativos de deuda de la cartera de inversiones del Consorcio asciende 90,8 millones de euros (87,9 millones de euros en el ejercicio anterior), 64,8 millones de euros en la Actividad General, 4,3 millones de euros en la Actividad Agraria y 21,7 millones de euros en la Actividad Liquidadora (66,8, 3,3 y 17,8 millones de euros respectivamente en el ejercicio anterior). Dicho importe se encuentra incluido en el epígrafe "III. Periodificaciones del balance de situación".

10.1.2. Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias

Las pérdidas y ganancias procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros se detallan en el siguiente cuadro:

Instrumentos Financieros (en millones de euros)

	Ganancias	Pérdidas	Ingresos	Gastos	Deterioro
Participaciones en empresas asociadas					
Instrumentos de patrimonio con cotización	13,88				
Instrumentos de patrimonio sin cotización			37,39		
Valores representativos de deuda	3,64	3,75	233,91	29,58	
Fondos de inversión	286,60		7,15		
TOTAL	**304,12**	**3,75**	**278,45**	**29,58**	
De los cuales:					
En la cuenta técnica	247,62	3,17	213,86	22,78	
En la cuenta no técnica	56,50	0,58	64,59	6,80	
TOTAL	**304,12**	**3,75**	**278,45**	**29,58**	

10.1.3. Otra información a incluir en la Memoria

A. VALOR RAZONABLE
El valor razonable de los valores representativos de deuda se determina en función del precio cotizado en un mercado activo y, en su defecto, el precio de referencia tomado de servicios de información de precios de general aceptación en el mercado.

Por lo que se refiere a la renta variable cotizada y a los fondos de inversión, el valor razonable se ha determinado en función de los precios de mercado al cierre del ejercicio.

Como valor razonable de la renta variable no cotizada se ha tomado su valor en libros correspondiente al último ejercicio publicado.

B. ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS
No se mantienen participaciones susceptibles de encuadrarse en esta tipología.

C. INFORMACIÓN SOBRE OTROS ACTIVOS
El Consorcio cuenta con las siguientes participaciones:

Participadas (en millones de euros)

NOMBRE	Año de inversión	Valor razonable	Deterioro	% Participación	% Sobre total cartera CCS
Grupo C y C	2008	63,62		9,90%	0,52%
Tirea	1997	2,08		5,00%	0,02%
Agroseguro	1985	1,35		10,00%	0,01%
Centro Zaragoza	1990	0,39	0,08	4,62%	0,00%
Foresta	2008	9,57		15,42%	0,08%

El Consorcio participa desde 2008 en Foresta Private Equity II SCR de Régimen Simplificado, alcanzando la participación en 2025 el 15,4% del capital, el mismo porcentaje que en el ejercicio anterior. Su valor de mercado es de 9,57 millones de euros (9,5 millones en el ejercicio anterior), habiéndose desembolsado 9,3 millones de euros. El compromiso de inversión es de 10,5 millones de euros. En 2025 se han desembolsado 384.668 euros (363.576 euros en el ejercicio anterior).

10.2. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

10.2.1. Información cualitativa

El Consorcio cuenta con normas y procedimientos escritos que definen, dentro del marco jurídico vigente, la orientación de su política de inversiones. Dichas reglas se desenvuelven en un doble nivel:

1º Las directrices generales de la política de inversiones aprobadas anualmente por el Consejo de Administración.

2º La gestión operativa que aprueba el Comité de Dirección del Consorcio.

Al inicio de cada ejercicio se determina la asignación de activos entre renta fija, variable y fondos de inversión, conforme a las directrices aprobadas por el Consejo de Administración, y en base a una rentabilidad esperada y un valor en riesgo estimado (metodología Value at Risk), que implican la definición de un marco de referencia (benchmark). La política de inversiones se establece tanto en base a un escenario central, como a las bandas de volatilidad aceptadas para el mismo, llevándose a cabo un seguimiento estricto de la rentabilidad respecto al benchmark, así como del riesgo asumido.

La distribución de activos para 2025 ha sido la siguiente: un 86% renta fija y un 14% renta variable, correspondiendo un 30% en fondos Ibex 35, un 35% en fondos Eurostoxx 50 ESG, un 25% en fondos S&P 500 ESG y un 10% en fondos referenciados al MSCI World SRI. Todos los fondos son de gestión pasiva.

La posición máxima por contraparte está fijada en el 1,50% por emisor del nominal total de la cartera, pudiendo alcanzar para los emisores que coticen en el Ibex 35 un 2%. Asimismo, la inversión en deuda pública española tiene como límite objetivo el 40% del nominal de la posición total en títulos de renta fija. Para el conjunto de emisores españoles se fija como referencia el 60% del nominal de las posiciones de renta fija.

Por otra parte, y como norma general, las inversiones se realizan en emisiones de elevado volumen y sin que las posiciones excedan del 10% del volumen total de la emisión.

10.2.2. Información cuantitativa

a) Al cierre de 2025 el riesgo de mercado, medido en términos de valor en riesgo, tanto para la cartera global como para las distintas carteras de activos que las integran en comparación con el índice de referencia (benchmark), se resume en el siguiente cuadro.

Medición del riesgo en términos del VAR

Cartera Renta Fija	2,38%
Benchmark Renta Fija	2,57%
Cartera Renta Variable	13,10%
Benchmark Renta Variable	13,67%
Cartera Global	2,97%
Benchmark Global	3,04%

b) Información sobre las concentraciones de riesgo en instrumentos de patrimonio.

- Instrumentos de patrimonio con cotización oficial.

Distribución de la cartera por activos (en millones de euros)

	Valor Mercado	% Cartera
Fondo IBEX 35	529,63	30,55%
Fondo Eurostoxx 50	605,28	34,92%
Segurfondo S&P 100	428,38	24,71%
Fondos S&P 500	170,19	9,82%
TOTAL	**1.733,49**	**100,00%**

Distribución de la cartera por mercados (en millones de euros)

MERCADO	Valor Mercado	% Cartera
IBEX 35	529,63	30,55%
Eurostoxx 50	605,28	34,92%
USA	428,38	24,71%
Globales	170,19	9,82%

10.3. Fondos propios

En el Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio se muestran los movimientos de las partidas que conforman este epígrafe del balance de situación.

Dada su forma jurídica, el Consorcio carece de capital social, constituyendo los únicos elementos integrados en esta rúbrica: la Reserva de Estabilización, el resultado del ejercicio, el Fondo para financiar las actuaciones de liquidación de entidades aseguradoras y el Fondo de Compensación de Daños Medioambientales. No obstante lo anterior, aun cuando desde la perspectiva estrictamente contable dichas partidas se integran en los fondos propios, las mismas están destinadas, respectivamente, a la cobertura de una posible desviación negativa de la siniestralidad o para atender la liquidación de las entidades aseguradoras o para atender las reclamaciones de Daños Medioambientales respectivamente, careciendo por tanto de la consideración de "patrimonio propio libre de compromiso".

La Reserva de Estabilización bruta disponible es la suma de la Reserva de Estabilización neta y los pasivos fiscales a ella asociados, fruto de la deducibilidad fiscal de su importe hasta el límite al que se refiera el artículo 14.7 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Reserva de estabilización (en millones de euros)

	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
Pasivos fiscales calculados según límite legal en vigor		
Actividad General		
Actividad Agraria		
Actividad de Reaseguro de Crédito		
TOTAL PASIVOS FISCALES		
Reserva de Estabilización Neta		
Actividad General	7.518,67	7.101,59
Actividad Agraria	464,30	418,13
Actividad de Reaseguro de Crédito	1,02	0,99
TOTAL RESERVA ESTABILIZACIÓN NETA	**7.983,99**	**7.520,71**
Reserva de Estabilización Bruta		
Actividad General	7.518,67	7.101,59
Actividad Agraria	464,30	418,13
Actividad de Reaseguro de Crédito	1,02	0,99
TOTAL RESERVA ESTABILIZACIÓN BRUTA	**7.983,99**	**7.520,71**

11. MONEDA EXTRANJERA

No se realizan operaciones en moneda extranjera.

12. SITUACIÓN FISCAL

12.1. Impuesto sobre beneficios

La entidad está sujeta al Impuesto sobre Sociedades, excepto en su Actividad Liquidadora que se encuentra exenta, siendo el tipo efectivo del impuesto en sus actividades sujetas del 25 %.

12.1.1. Diferencias Permanentes

Por la cesión de uso del edificio sito en Paseo de la Castellana nº 44 Madrid se reconoce la renta presunta a valor de mercado, imputándose el ingreso correspondiente conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

12.1.2. Diferencias Temporarias

Las diferencias temporarias reconocidas en el ejercicio corresponden a los siguientes conceptos:

a) Pasivos por impuestos diferidos debido a diferencias temporales imponibles:

- Por las variaciones del límite máximo deducible de la reserva de estabilización respecto al importe del ejercicio anterior en las actividades de carácter técnico, Actividad General, Actividad Agraria y Actividad de Reaseguro de Crédito.

b) Activos por impuestos diferidos debido a diferencias temporarias deducibles:

- Por la variación en el ejercicio de la provisión de primas pendientes de cobro.

- A 31 de diciembre de 2025 el Consorcio tiene activadas bases imponibles negativas pendientes de compensación por importe de 2.313,8 millones de euros y créditos por deducciones fiscales no activados y pendientes de aplicar fiscalmente por importe de 0,02 millones de euros, según el siguiente detalle:

TOTAL Consorcio de Compensación de Seguros (CCS) (en millones de euros)

	BINs	Pendiente de compensación
2024	2.270,9	2.270,9
2025	42,9	42,9
TOTAL	**2.313,8**	**2.313,8**

TOTAL Consorcio de Compensación de Seguros (CCS) (en euros)

	BINs	Pendiente de compensación
2024	22.270,5	22.270,5
2025	480,8	480,8
TOTAL	**22.751,3**	**22.751,3**

Los créditos por pérdidas a compensar se han registrado aplicando a la base negativa el tipo de gravamen al que se esperan recuperar.

12.1.3. Deducciones

Se han incluido deducciones relativas a los siguientes conceptos:

a) La deducción correspondiente a la reversión de las medidas temporales por amortizaciones (D.T. 37ª LIS) pendiente de deducir a cierre del ejercicio anterior. El importe base de la deducción asciende a 436,08 miles de euros.

b) La deducción por donativos efectuada a CEPREVEN; Asociación declarada de utilidad pública por Consejo de Ministros de 27-11-1981 y acogida a los beneficios fiscales de la Ley 49/2002, por un importe base de 1,1 miles de euros.

Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios (en millones de euros)

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		Reservas		TOTAL
Saldo de Ingresos y Gastos del Ejercicio	**655,74**						**655,74**
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto Sobre Sociedades	146,09						146,09
Diferencias permanentes	1,91	219,37		17,95			-235,41
Diferencias temporarias:							
Con origen en el ejercicio							
Con origen en ejercicios anteriores		609,32					-609,32
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores							
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)	**803,75**	**828,69**		**17,95**			**-42,89**

El movimiento de los impuestos diferidos (activo y pasivo) durante el ejercicio 2025 ha sido el siguiente:

Impuestos diferidos (en millones de euros)

	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
NETO IMPUESTOS DIFERIDOS	**317,59**	**(1.014,21)**	**(831,33)**	**134,71**
Activos por Impuestos Diferidos	**1.331,15**	**2.889,99**	**3.000,11**	**1.221,04**
Por valoración Activos Financieros Disp. para la Venta	758,92	2.879,24	2.995,59	642,57
Por otras Diferencias Temporarias y Bases Imponibles Negativas	572,23	10,75	4,51	578,47
Pasivos por Impuestos Diferidos	**1.013,56**	**3.904,20**	**3.831,44**	**1.086,32**
Por valoración Activos Financieros Disp. para la Venta	958,39	3.751,87	3.831,43	878,82
Por Reserva de Estabilización	55,17	152,33		207,50
Por otras Diferencias Temporarias				

12.2. Otros tributos

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones realizadas por los diferentes tributos no podrán considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

13. INGRESOS Y GASTOS

CARGAS SOCIALES

El desglose correspondiente a los gastos devengados en el ejercicio por cargas sociales atendiendo a su naturaleza es el que muestra el cuadro siguiente.

Cargas sociales (en millones de euros)

PARTIDAS	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024	VARIACIÓN 2025-2024 (%)
SUELDOS Y SALARIOS	**15,99**	**14,33**	**11,57**
Remuneración plantilla y otros colaboradores	14,64	13,10	11,75
Consejo de Administración	0,18	0,17	3,16
Remuneración máximos responsables y directivos	1,17	1,06	10,68
INDEMNIZACIONES	**0,06**	**0,01**	**341,28**
S. SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	**4,46**	**3,89**	**14,50**
APORTACIÓN PLAN DE PENSIONES			-
OTROS GASTOS SOCIALES	**0,28**	**0,33**	**-16,86**
Plantilla y otros colaboradores	0,28	0,33	-16,86
Consejo de Administración			-
Máximos responsables y directivos			-
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	**20,78**	**18,57**	**11,93**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 10.2 del Real Decreto 451/2012, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos del sector público empresarial y otras entidades, las retribuciones abonadas en 2025 a los directivos del Consorcio supusieron un importe total de 1.168.618 euros (1.055.821 euros en el ejercicio anterior).

14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El movimiento durante el ejercicio de este epígrafe del balance de situación se muestra a continuación:

Provisiones y contingencias (en millones de euros)

PARTIDAS	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Excesos	Saldo final
TOTAL CONSORCIO	**1,20**	**1,46**	**1,20**		**1,46**
Provisión para impuestos					
Provisión para otras responsabilidades					
· Contenciosos de Asesoría Jurídica					
Provisión para pagos por convenios de liquidación	1,20	1,46	1,20		1,46
Otras provisiones no técnicas					

La provisión para pagos por convenios de liquidación de siniestros recoge el saldo pendiente de liquidar de las obligaciones derivadas de los convenios CIDE y ASCIDE cuando el vehículo asegurado en el Consorcio es el perjudicado.

No constan avales vivos al cierre del ejercicio por garantías comprometidas por terceros.

15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

El Consorcio sigue las políticas de consumos de recursos responsables con el medio ambiente comunes a la Administración Pública.

Adicionalmente, dispone de una Política de Inversión Sostenible, que es un claro reflejo del compromiso de toda la organización con la sostenibilidad. La política se centra, entre otros aspectos, en: (i) el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas; (ii) establecimiento de listas de exclusión sectorial; (iii) definición de las herramientas y métricas de análisis y seguimiento de las inversiones; y (iv) transparencia, a través de información relevante sobre las prácticas y acciones de las entidades en las que se invierte.

Como principales parámetros relativos a la sostenibilidad de la cartera de inversiones del Consorcio cabría destacar:

- La posición en activos certificados socialmente responsables (ESG) es de 2.856,9 millones de euros (2.768,1 en el ejercicio anterior), que representa un 27,5% de la cartera de inversiones financieras en renta fija global y un 33,4% de la cartera de renta fija privada.

- El 94,6% de las inversiones en renta fija privada están dentro de los dos primeros cuartiles según el ranking global de sostenibilidad calculado por S&P.

- El porcentaje de emisores de bonos en cartera que forman parte de índices ESG asciende al 52,2%.

- La posición en fondos de inversión que tienen como benchmark índices sostenibles es de 1.203,9 millones de euros, lo que representa un 69,5% de la cartera total de fondos de inversión de gestión pasiva.

Informe de sostenibilidad de las inversiones

Renta Fija	Renta Fija en los 2 primeros cuartiles de entidades sostenibles			Bonos ESG.			Emisores en índices sostenibles		
	Situación	Objetivo	Fecha Límite	Situación	Objetivo	Fecha Límite	Situación	Objetivo	Fecha Límite
	94,6%	92,0%	2025	33,4%	20,0%	2026	57,6%	60,0%	2024

Renta Variable	Indexada a índices ESG/SRI		
	Situación	Objetivo	Fecha Límite
	69,5%	70,0%	2025

Fondos alternativos	Firmantes de los Principios de Desarrollo Sostenible de ONU		
	Situación	Objetivo	Fecha Límite
	100,0%	100,0%	2023

16. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

El Consorcio tiene establecido un plan de pensiones externo y de aportación definida para los empleados de la entidad, según se menciona en la nota a la memoria 4.17, con una entidad gestora de fondos de pensiones española. No se ha realizado aportación del promotor desde el ejercicio 2012.

17. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

El Consorcio carece de capital social y, por tanto, de este tipo de operativa.

18. CRÉDITO AMPLIABLE, DONACIONES Y LEGADOS

Para el ejercicio 2025 se incluyó en los Presupuestos Generales del Estado una partida de 1.500 euros de crédito ampliable para atender la compensación de posibles pérdidas de la Actividad Agraria, de la que no ha sido necesaria su disposición.

19. COMBINACIONES DE NEGOCIOS

El Consorcio no ha realizado actividades que conceptualmente puedan incluirse dentro de este apartado.

20. NEGOCIOS CONJUNTOS

El Consorcio no mantiene actividades que conceptualmente puedan incluirse dentro de este apartado.

21. ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

El Consorcio no mantiene actividades que conceptualmente puedan incluirse dentro de la categoría de operaciones interrumpidas. Sin embargo, sí mantiene activos registrados dentro del epígrafe de 'Activos mantenidos para la venta', en el que se incluyen los activos procedentes de recobros de siniestros de la circulación de vehículos a motor sin el seguro obligatorio en el caso de la Actividad General, y cuyo valor contable se recuperará a través de su venta, cumpliéndose los requisitos establecidos en la norma de registro y valoración 6a del PCEA.

Activos mantenidos para la venta (en millones de euros)

	PARTIDAS		
	VALORACIÓN		
	TOTAL	Terrenos y B. Naturales	Edificios y Construcciones
SALDO INICIAL	**0,58**	**0,43**	**0,15**
Actividad General			
SALDO INICIAL	0,58	0,43	0,15
+ Entradas o dotaciones	0,01		0,01
+ Reversión de correcciones valorativas			
+ Aumentos por traspasos			
- Salidas, bajas o reducciones	0,00		0,00
- Disminuciones por traspasos			
- Correcciones valorativas por deterioro			
SALDO FINAL	**0,58**	**0,43**	**0,15**
Actividad Liquidadora			
SALDO INICIAL			
+ Entradas o dotaciones			
+ Reversión de correcciones valorativas			
+ Aumentos por traspasos			
- Salidas, bajas o reducciones			
- Disminuciones por traspasos			
- Correcciones valorativas por deterioro			
SALDO FINAL			
SALDO FINAL	**0,58**	**0,43**	**0,15**

22. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

De las actuaciones seguidas tras el cierre del ejercicio sobre la tramitación de los expedientes de siniestros declarados en 2025, se pone de manifiesto que no hay elementos que determinen que haya variaciones significativas en el importe global estimado de las provisiones técnicas de las principales siniestralidades, entre la magnitud registrada en los estados contables y la que deriva de la información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales.

Al cierre del ejercicio se habían gestionado el 98,5% de las solicitudes de indemnización de daños materiales y pérdidas de beneficios recibidas por los daños de la DANA que tuvo lugar entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024 en las distintas zonas del territorio de la Península Ibérica, y pagado 4.159,7 millones de euros. A 15 de junio de 2026 la tasa de gestión alcanza el 99,5%, habiéndose pagado 4.493,75 millones de euros.

En los primeros meses de 2026 se ultimarán las auditorías de gestión de expedientes tramitados en el marco del Procedimiento Operativo Especial (POE) de 13 de noviembre de 2024, suscrito entre UNESPA y el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, para abordar la gestión y peritación de los expedientes de siniestro con mayor celeridad y permitir a la ciudadanía una más rápida recuperación de los daños sufridos, y se procederá a liquidar con las 38 entidades aseguradoras que se adhirieron al POE los gastos incurridos en la gestión de los expediente de siniestros.

Desde el mes de marzo de 2026 la situación en Oriente Próximo se ha deteriorado sensiblemente, intensificándose con las acciones militares en Irán, que han derivado en una gran inestabilidad geopolítica y económica, que ha llevado el barril de petróleo por encima de los 100 dólares y a un aumento de la volatilidad en los mercados financieros.

El Consorcio considera que, a la fecha de la formulación de las cuentas anuales, no existen impactos significativos ni riesgos previsibles que puedan afectar de manera relevante al devenir de su actividad.

23. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

23.1. Conflicto de interés

En relación a las previsiones contenidas en la Guía de Buen Gobierno, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, y en lo dispuesto en los artículos 227 a 231 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), relativas al deber de lealtad de los administradores y al deber de evitar situaciones de conflictos de interés, no se han identificado supuestos de conflicto de interés directo o indirecto con el Consorcio.

23.2. Entidades asociadas

El Consorcio no tiene ninguna participación en la que ejerza una influencia significativa en su gestión, no existiendo por tanto operaciones con partes vinculadas.

23.3. Personal clave de la dirección de la entidad

Los miembros del Consejo de Administración han percibido en el ejercicio 2025, en concepto de asistencias, las cantidades autorizadas por el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, ascendiendo su importe a 177.729 euros (172.277 euros el ejercicio anterior).

Las asistencias correspondientes a aquellos miembros del Consejo de Administración que tienen la condición de altos cargos se han ingresado en el Tesoro Público, en cumplimiento de la normativa aplicable.

La entidad tiene contratado un seguro de responsabilidad civil general, que incluye la del personal directivo y los miembros del Consejo de Administración, cuya prima es de 40.759 euros (40.759 euros en el ejercicio anterior).

24. OTRA INFORMACIÓN

24.1. Actividad Agraria

Debido al funcionamiento de las cuentas con deudores y acreedores de coaseguro y reaseguro del SAC, se producen flujos correspondientes a partidas de ingresos y gastos. El Estado de Flujos de Efectivo muestra estas liquidaciones netas, a diferencia de la Actividad General en donde se muestran sin compensar al ser del negocio directo en su mayor parte.

24.2. Actividad Liquidadora

En la partida de "Otros créditos" del activo del balance de situación se incluyen principalmente las cuentas representativas de los créditos que la Actividad Liquidadora adquiere por cuenta de los acreedores de las entidades en liquidación y los gastos de liquidación anticipados, según el detalle que se muestra en los siguientes epígrafes.

La liquidación de entidades aseguradoras solventes, sin junta de acreedores y con la atención de los créditos y gastos a través del patrimonio de la entidad en liquidación sin, por tanto, comprometer recursos del Consorcio, explica la escasa variación interanual de la partida de "Otros créditos" por el lado de la adquisición de créditos.

Respecto a la recuperación de saldos adjudicados en la ejecución de planes de liquidación, la escasa variación se debe a liquidaciones en insolvencias en curso en las que, o bien aún no se ha celebrado junta de acreedores (MUTUALIDAD GENERAL DEPORTIVA, FORTIA y CORPORACIÓN DIRECTA), o estando en ejecución los planes de liquidación en varias fases de pagos, la fase en curso se halla prácticamente finalizada (FIANZAS Y CRÉDITO, CENTRO ASEGURADOR, MERCURIO y CAHISPA VIDA).

24.2.1. Adquisición de créditos

CRÉDITOS POR CONTRATO DE SEGURO

La adquisición de créditos a los acreedores por razón de póliza de seguro incluye: La parte de la prima no consumida de los contratos, el valor actuarial actual de los créditos vencidos anticipadamente en seguros de vida y las prestaciones pendientes según las coberturas de las pólizas. En la determinación de su importe se han aplicado los beneficios de la liquidación que establece el artículo 186 de la Ley 20/2015, de 14 de julio.

Compra de créditos en la liquidación de entidades aseguradoras (en millones de euros)

Tipología	Saldo inicial	Incrementos	Disminuciones			Saldo final	Importe provisionado
			Cobro	Regularización	Total		
Por contrato de seguro	229,78			-0,28	-0,28	229,50	177,57
Laborales / Fogasa:	0,69					0,69	0,68
Laborales	0,01					0,01	
Laborales DC	0,68					0,68	0,68
Fogasa							
Ordinarios	0,02					0,02	0,02
Gastos de liquidación	7,26	0,07				7,32	7,32
TOTAL	**237,76**	**0,07**		**-0,28**	**-0,28**	**237,54**	**185,60**

En relación a los planes de adquisición por cesión a favor del Consorcio de créditos por contrato de seguro, en 2025 no se adquirieron créditos (4 miles de euros en el ejercicio anterior).

CRÉDITOS PREFERENTES

Créditos distintos de los derivados de contrato de seguro y que gozan de preferencia dentro del plan de liquidación. Se incluyen en este epígrafe los créditos laborales y los hipotecarios.

A lo largo de 2025 el Consorcio ha recuperado de MERCURIO 1miles de euros con ocasión de los créditos por el seguro obligatorio de automóvil.

CRÉDITOS ORDINARIOS

Créditos comunes adquiridos, distintos a los mencionados anteriormente.

CRÉDITOS POR GASTOS DE LIQUIDACIÓN

Recoge el importe de los gastos de liquidación anticipados por la Actividad Liquidadora, por cuenta de las entidades aseguradoras, durante todo el proceso de la liquidación.

Adquisición neta de créditos a terceros
Acreedores en los procesos de liquidación de entidades (en millones de euros)

Entidades en liquidación	2025		2024
	Valor nominal	Valor efectivo	Valor efectivo
FIANZAS Y CRÉDITO	0,00	0,00	5,99
FORTIA VIDA, MPS A CUOTA FIXA	0,00	0,00	0,00
MUTUALIDAD GENERAL DEPORTIVA	0,00	0,00	4,22
CORPORACIÓN DIRECTA	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**0,00**	**0,00**	**10,21**

(sin incluir los créditos por gastos de liquidación)

El volumen de créditos por gastos de liquidación anticipados durante el ejercicio 2025 ha sido de 67 miles de euros. Estos gastos, cuando son posteriores al plan de liquidación, se imputan a resultados del ejercicio. En el ejercicio 2025 los gastos de liquidación posteriores al plan de liquidación imputados a resultados ascendieron a 49 miles de euros. Además, en el ejercicio 2025, con ocasión de la encomienda de liquidación de varias entidades inactivas con ausencia de patrimonio conocido, el Consorcio ha satisfecho gastos de liquidación de entidades inactivas por importe de 19 miles de euros.

24.2.2. Corrección por deterioro de deudores por liquidación de entidades

Movimiento en la corrección por deterioro
de deudores por liquidación de entidades (en millones de euros)

Tipología	Saldo inicial	Pérdidas por deterioro	Ajustes de coeficientes	Reversión por planes	Saldo final
P.D por créditos por contrato de seguro	179,36		-1,79		177,57
P.D por créditos laborales	0,68				0,68
P.D por créditos ordinarios	0,02				0,02
P.D por créditos por gastos de liquidación	7,26	0,07			7,32
TOTAL CORRECCIÓN POR DETERIORO	**187,32**	**0,07**	**-1,79**		**185,60**

En el ejercicio se ha procedido a actualizar los coeficientes de deterioro de las principales entidades en proceso de liquidación por actualización del porcentaje de recuperación de los activos de la compañía, lo que ha supuesto un incremento de la recuperabilidad esperada de 1,8 millones de euros (3,4 millones de euros al cierre del ejercicio anterior), tal como se muestra en el siguiente cuadro.

Efecto del cambio de % de deterioro por recuperación (en miles de euros)

Entidades	Efecto del cambio de % de deterioro por recuperación			Variación total (*)
	% Anterior	% Nuevo	Variación en importe	
CENTRO ASEGURADOR, CIA.DE SEG. Y REASEG., S.A.	46,8289	46,6347	90,03	90,03
MUTUALIDAD GENERAL DEPORTIVA	73,9306	72,9327	136,06	136,06
SEGUROS MERCURIO S.A.	68,7808	68,5542	21,11	21,11
FORTIA VIDA, MPS A QUOTA FIXA	45,5611	43,8816	1.404,97	1.404,97
CAHISPA S.A. DE SEGUROS DE VIDA	54,3154	54,2421	139,12	139,12
TOTAL			**1.791,29**	**1.791,29**

(*) Los importes positivos implican una aplicación de pérdida por deterioro.

24.2.3. Otras actuaciones de liquidación y saneamiento

Durante el ejercicio 2025 se ha encomendado al Consorcio la liquidación de once entidades, dos de ámbito estatal bajo supervisión de la DGSFP y nueve del ámbito autonómico bajo la supervisión de la Generalitat Valenciana.

Se ha impulsado la liquidación del resto de entidades en liquidación encomendada al Consorcio, destacando: (i) la ejecución de pagos por créditos de contrato de seguro contra el patrimonio de las entidades MUNITEC, MONTEPÍO DE TELÉFONOS y HELLO INSURANCE; (ii) la cesión de la cartera de ésta última a GES; (iii) la aprobación de los balances finales y proyectos de división del haber social de las entidades AUXILIARES DE FARMACIA, EDUCACIÓN Y FAMILIA, PREVICAJA, TOREROS y ASTILLEROS ESPAÑOLES; (iv) el cese de los repartos de haber social y constitución de depósitos de ARLI y PORTACELI, habiendo alcanzado, respecto de la división del patrimonio de CAJA MUTUAL, un grado de ejecución del 84%. Por Orden de 15 de diciembre de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social de la Junta de Andalucía (BOJA número 251) se extinguió la mutualidad PORTACELI; en el ejercicio tuvieron lugar las cancelaciones registrales de las sociedades EUROBANK e INMOWELINS, ya extinguidas a cierre del ejercicio 2024.

En el ejercicio 2025 se realizó un estudio de la calidad de los trabajos de liquidación respecto a los afectados por la liquidación de ARLI. Para MUNITEC se implantó por primera vez un sistema de gestión automática de los expedientes de pago de créditos por contrato de seguro, manteniendo, no obstante, la gestión manual de los expedientes a disposición de los afectados.

Por otro lado, durante el ejercicio 2025, el Consorcio ha colaborado con la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones en tres expedientes de medidas de control especial.

24.2.4. Depósitos y fianzas

La evolución de las fianzas y depósitos recibidos de entidades en liquidación presenta un saldo a cierre de 2025 de 4,8 millones de euros (4,5 en el ejercicio anterior), conforme al detalle que se muestra en el siguiente cuadro:

Movimiento de fianzas y depósitos recibidos (en millones de euros)

Tipología	Saldo inicial	Incrementos	Disminuciones	Saldo final
Otras Fianzas y Depósitos				
Depósitos sentencias posteriores	0,53	0,12	-0,02	0,62
Dep. a favor de acreed. det. en P.L (orden 25-03-88)	3,96	0,56	-0,29	4,23
Depósitos ejecución planes de liquidación				
Depósitos recibidos a devolver Entidades				
TOTAL ACTIVIDAD LIQUIDADORA	**4,49**	**0,67**	**-0,31**	**4,85**

Tipología	Saldo inicial	Incrementos	Disminuciones	Saldo final
Otras Fianzas y Depósitos	2,33	2,71	-1,39	3,66
TOTAL ACTIVIDAD GENERAL	**2,33**	**2,71**	**-1,39**	**3,66**
TOTAL FIANZAS Y DEPÓSITOS	**6,82**	**3,39**	**-1,70**	**8,51**

En el ejercicio 2025 se han constituido en el Consorcio depósitos a favor de terceros por cuotas no reclamadas de haber social de las entidades ARLI y PORTACELI, por importe de 557 miles de euros.

Se han satisfecho depósitos a favor de terceros reclamados por sus legítimos titulares por valor de 90 miles de euros, tanto de créditos como de cuotas de haber social de varias compañías en liquidación o extinguidas, según los casos, de UNSYR, KAIROS, NÓRDICA, ASEGURATOR, CORREOS, LA MÚSICA, PORTACELI, ARLI y CAJA MUTUAL.

Depósitos a favor de terceros por 199 miles de euros se traspasaron al Tesoro Público procedentes de la declaración de abandono (art. 18.2 L33/2003) prescritos en el ejercicio 2024. En el ejercicio 2025, han incurrido en abandono depósitos a favor de terceros por importe de 645 miles de euros con ocasión de su prescripción cuyo traspaso al Tesoro tendrá lugar en el próximo ejercicio.

Durante el ejercicio 2025, se ha dispuesto del fondo para sentencias posteriores con ocasión de un pasivo sobrevenido de CENTRO ASEGURADOR por importe de 24 miles de euros y el incremento de su saldo inicial por importe de 114 miles de euros que deriva de los remanentes de las liquidaciones de SERAS y EUROBAN, así como de ingresos financieros por remuneración bancaria de las cuentas de depósito.

LIQUIDACIONES EN TRÁMITE

Relación de entidades en liquidación en trámite

I. FASE INICIAL
MONTEPÍO DE TELÉFONOS, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA
MONTEPÍO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CÍRCULO DE OBREROS CATÓLICOS DE NUESTRA SEÑORA DE LA SEO
HELLO INSURANCE GROUP, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.
MUTUA IBÉRICA DE SEGUROS Y PREVISIÓN SOCIAL, MUTUA DE PREVISIÓN SOCIAL
MONTEPÍO DE PREVISIÓN SOCIAL DE CHÓFERES Y MECÁNICOS DE CASTELLÓN Y PROVINCIA
II. FASE DE COMPRA DE CRÉDITOS
FORTIA VIDA, M.P.S. A QUOTA FIXA
M.G.D. MUTUALIDAD GENERAL DEPORTIVA DE PREVISIÓN SOCIAL
CORPORACIÓN DIRECTA DE ASISTENCIA INTEGRAL SEGUROS S.A.
FASE III (Junta de Acreedores y pago al resto de los acreedores)
A. CON JUNTA DE ACREEDORES
En un solo pago
En dos o más pagos
FIANZAS Y CRÉDITO, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
SEGUROS MERCURIO, S.A.
CAHISPA S.A. DE SEGUROS DE VIDA
Terminados los pagos, pendientes de extinción
B. SIN JUNTA DE ACREEDORES
En ejecución de pagos
MUTUA NACIONAL DE INGENIEROS TÉCNICOS DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA, M.P.S.
Pendientes Balance Final
CAHISPA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS GENERALES
M. ESCOLAR DE P.S. DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA
IV. BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN
Aprobado Balance Final
ASOCIACIÓN Y MONTEPÍO DE PREVISIÓN SOCIAL DE AUXILIARES DE FARMACIA
EDUCACIÓN Y FAMILIA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA
PREVICAJA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA
AGRUPACIÓN BENÉFICA DE PREVISIÓN SOCIAL DE TOREROS DE LA REGIÓN VALENCIANA
MONTEPÍO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA AGRUPACIÓN PROFESIONAL DE CARGA Y DESCARGA DE VALENCIA
MUTUALIDAD BENÉFICA DE PREVISIÓN SOCIAL DE ASTILLEROS ESPAÑOLES, S.A. FACTORÍA DE MANISES
En pago de Haber Social
M.P.S. A PRIMA FIJA DE EMPLEADOS DE LA CAJA DE AHORROS DE VALENCIA
V.PENDIENTES DE EXTINCIÓN
M.P.S. DE LAS ARTES DEL LIBRO, ARLI A PRIMA FIJA

Entidades en procesos concursales

CENTRO ASEGURADOR, CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

24.3. Actividad de Reaseguro de Crédito

Del convenio de Reaseguro de Crédito suscrito en 2009 se mantiene una actividad residual, correspondiente a las regularizaciones de primas y siniestros.

Por su parte, del mecanismo de apoyo en reaseguro de 2020 en el marco de las ayudas de la COVID 19, se conmutó el contrato con las cedentes al término del primer trimestre del ejercicio 2023. En 2024 se restituyó al Tesoro Público 38,5 millones de euros correspondientes a la Reserva de Estabilización de esta actividad, al darse por finalizada la serie 2020-2021.

24.4. Actividad del Fondo de Compensación de Daños Medioambientales

24.4.1. Ingresos del FCDM

Los ingresos del Fondo están constituidos por los recargos que ingresan al Consorcio las entidades aseguradoras sobre las pólizas de seguro con cobertura de responsabilidad medioambiental, sobre las que gira la tarifa del FCDM establecida en la Resolución de 31 de octubre de 2018, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, del 8% de la prima comercial.

Los ingresos durante el ejercicio ascendieron a 65,2 miles de euros (60,9 miles de euros durante el ejercicio anterior).

24.4.2. Gastos del FCDM

Los gastos de funcionamiento por la gestión, que corre a cargo del Consorcio, se elevan a 3,4 miles de euros (14,7 miles de euros en el ejercicio precedente).

No se han recibido reclamaciones por daños durante el ejercicio, tampoco se recibieron durante el ejercicio anterior.

24.4.3 Saldo del FCDM

El fondo acumulado al cierre del ejercicio asciende a 279,5 miles de euros (229,1 miles de euros al cierre del ejercicio anterior), correspondiente al resultado positivo del ejercicio, por un importe de 50,3 miles de euros (37,8 miles de euros al cierre del ejercicio anterior).

24.5. Plantilla del Consorcio

La plantilla se encuentra estructurada en dos grandes bloques funcionales, que incluyen servicios centrales y las delegaciones territoriales. El organigrama funcional se muestra al final del informe.

Durante el ejercicio se ha producido una reducción neta de efectivos (96 altas y 103 bajas), pasando de 322 al cierre de 2024 a 315 al cierre de 2025, de los que 17 tenían un contrato temporal.

Efectivos en plantilla al cierre del ejercicio

	Servicios centrales	Delegaciones territoriales	Total efectivos	Personal fijo	Personal temporal	Número medio de personas por categorías
DIRECTORES	7		7	7		7,00
SUBDIRECTORES Y DELEGADOS	21	12	33	33		33,75
RESPONSABLES	60		60	60		63,25
TITULADOS	68	52	120	120		118,33
TÉCNICOS	46	49	95	78	17	121,17
TOTAL	**202**	**113**	**315**	**298**	**17**	**343,50**

Composición de la plantilla

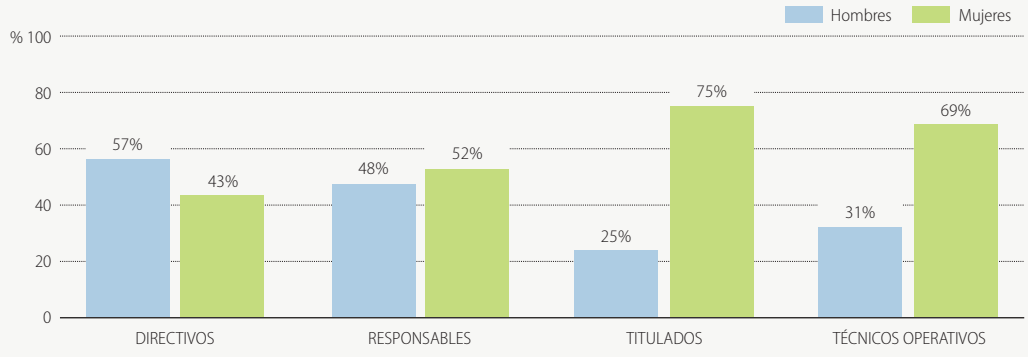

El número medio de personal con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento es de diez personas. Esto supone un 3,17% sobre el total de efectivos al cierre del ejercicio.

24.6. Débitos y partidas a pagar

A continuación, se muestra un breve detalle de las principales partidas que componen este apartado del pasivo del balance de situación:

Detalle epígrafe de débitos y partidas a pagar (en millones de euros)

Partidas	EJERCICIO 2025 Actividad General	Actividad Agraria	Actividad Liquidadora	Actividad R. Crédito	Total Consorcio	EJERCICIO 2024 Total Consorcio
DEP. RECIBIDOS REASEGURO CEDIDO						
DEUDAS POR OPERACIONES DE SEGURO DIRECTO	**2,01**	**0,00**	**0,00**		**2,01**	**0,98**
Con asegurados	1,08	0,00			1,08	0,96
Con mediadores, Entidades Aseguradoras	0,86		0,00		0,86	0,00
Condicionadas	0,06				0,06	0,02
DEUDAS POR OPERACIONES DE REASEGURO		**9,13**			**9,13**	**0,00**
Por operaciones de R. Retrocedido						
Por operaciones de R. Aceptado		9,13			9,13	0,00
OTRAS DEUDAS	**9,37**	**0,01**	**4,90**		**14,28**	**26,85**
TOTAL	**11,38**	**9,14**	**4,90**		**25,42**	**27,83**

El plazo medio de pago del Consorcio durante 2025 a los proveedores fue de 13,2 días (9,5 días en el ejercicio anterior), inferior al plazo máximo de treinta días previsto en el artículo 4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

El importe pendiente de pago a 31 de diciembre de 2025 asciende a 39.752,91 euros.

Para el cálculo del período medio de pago se ha seguido el criterio de la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016. En el cálculo no se han tenido en cuenta: (i) los pagos de las actividades relacionadas con la liquidación de entidades aseguradoras, al quedar expresamente excluidas las deudas sometidas a procedimientos concursales, ya que los acreedores por contrato de seguro no son proveedores del Consorcio; (ii) los pagos de siniestros; (iii) las facturas reconocidas de reembolso de gastos incurridos por las entidades aseguradoras a los que se refiere la disposición duodécima del Procedimiento Operativo Especial (POE), suscrito en el marco de la gestión de la DANA acaecida entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024 entre UNESPA y el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, dado que el artículo 3.2 de cita Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, excluye del cálculo del periodo medio de pago las operaciones que sean objeto de compensación.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

	EJERCICIO 2025 Días	EJERCICIO 2024 Días
Periodo medio de pago a proveedores	13,2	9,5
Ratio de operaciones pagadas	13,2	9,4
Ratio de operaciones pendientes de pago	1,3	61,5
	Millones de euros	Millones de euros
TOTAL PAGOS REALIZADOS	**95,72**	**68,33**
TOTAL PAGOS PENDIENTES	**0,04**	**0,09**

24.7. Ingresos y gastos excepcionales

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 260 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, se muestra a continuación la evolución de los ingresos y gastos excepcionales.

Ingresos y gastos excepcionales (en millones de euros)

	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
Ingresos	0,24	0,13
Gastos	0,05	0,04
TOTAL	**0,18**	**0,09**

Los ingresos excepcionales ascienden a 235,0 miles de euros. Corresponden en su mayoría a la imputación realizada por Agroseguro por la participación del Consorcio en el 10 % en el cuadro de coaseguro.

Los gastos excepcionales, que ascienden a 52,3 miles de euros, corresponden al igual que en el caso anterior, principalmente a la imputación realizada por Agroseguro al Consorcio.

24.8. Fondos carentes de personalidad jurídica

24.8.1. Fondo de Reserva de los Riesgos de la Internacionalización

La Ley 8/2014, de 22 de abril, encomendó al Consorcio la gestión y administración del Fondo de Reserva para los Riesgos de la Internacionalización (en adelante FRRI). En ella se determina que el Consorcio imputará los gastos en que incurra en su ejecución al presupuesto del Fondo, en la cuantía que se establezca en el convenio de colaboración que al efecto suscriba con la Secretaría de Estado de Comercio.

El convenio de referencia se firmó el 9 de marzo de 2015 y estableció una retribución del 0,055% anual del valor nominal de los títulos de renta fija, el importe en tesorería y depósito y, en su caso, el valor de mercado de los fondos de inversión y acciones en las que se hubiera invertido, liquidable mensualmente, sin que exceda de 0,25 millones de euros anuales.

Durante 2024 el Consorcio facturó al FRRI la totalidad de dicho importe estando no sujeto al impuesto sobre el Valor Añadido según el artículo 7.8 d de la LIVA.

24.8.2. Fondo Español de Reserva para Garantías de Entidades Electrointensivas

El Real Decreto-ley 20/2018, de 7 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso de la competitividad económica en el sector de la industria y el comercio en España, introdujo la figura del consumidor electrointensivo.

El Real Decreto-ley 24/2020, de 26 de junio, de medidas sociales de reactivación del empleo y protección del trabajo autónomo y de competitividad del sector industrial, articula la cobertura de los riesgos de operaciones de compra de energía a medio y largo plazo por cuenta del Estado, como un instrumento de política económica y de protección del sector industrial, de la competitividad de la industria española electrointensiva, creando el Fondo Español de Reserva para Garantías de Entidades Electrointensivas (FERGEI), para la cobertura por cuenta del Estado de dichos riesgos.

El Fondo comenzó su actividad efectiva en 2023. Durante el ejercicio 2025 no se han producido siniestros.

25. INFORMACIÓN SEGMENTADA

El Consorcio desarrolla su actividad en un ámbito nacional, al cubrir exclusivamente los riesgos situados en territorio español, excepción hecha de los daños personales derivados de acontecimientos extraordinarios acaecidos en el extranjero cuando el asegurado de la póliza tenga su residencia habitual en territorio español o, si fuera una persona jurídica, el tomador tenga en España su domicilio social o la sucursal a la que se refiere el contrato.

La distribución analítica entre ramos del resultado se efectúa, en el caso del Consorcio, por actividades, al existir separación contable y financiera entre las mismas.

25.1. Ingresos por primas y recargos devengados

25.1.1. Actividad General

La Actividad General de la entidad genera el mayor volumen de negocio, un 86,2% del total (84,9% en el ejercicio anterior).

En el ejercicio 2025 las primas y recargos devengados han experimentado un incremento respecto al ejercicio anterior del 4,0%, siendo el incremento del 2,8% y 4,5% en los recargos por riesgos extraordinarios por daños a los bienes y pérdidas pecuniarias y un decremento del 1,6% en los recargos de daños a las personas, y de un incremento del 10,0% en los recargos del SOA Fondo de Garantía. En el seguro directo se ha producido un incremento del 13,5% en vehículos particulares y del 107,0% en vehículos oficiales.

Los ramos de riesgos extraordinarios por daños a los bienes y el Fondo de Garantía del SOA concentran el 90,4% del total de las primas y recargos de la Actividad General.

25.1.2. Actividad Agraria

Las primas devengadas del SAC han disminuido un 6,4%, mientras que una vez periodificadas han tenido una disminución del 3,5%. Las primas devengadas correspondientes a la cobertura de daños personales en las labores de extinción de incendios forestales descendieron un 9,7%.

25.1.3. Actividad Liquidadora

El recargo devengado para financiar la Actividad Liquidadora ha tenido un incremento del 8,4% con respecto al ejercicio anterior.

A continuación, se muestra el volumen de primas devengadas en el ejercicio, diferenciando las operaciones de seguro directo y las de reaseguro aceptado por ramos y actividades.

Primas y recargos devengados por ramos (en millones de euros)

			Variación	Porcentaje 2025	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	2025-2024 %	S/ Total Actividad	S/ Total entidad
TOTAL CONSORCIO	**1.150,60**	**1.123,44**	**2,4**		**100,0**
ACTIVIDAD GENERAL	**992,01**	**953,98**	**4,0**	**100,0**	**86,2**
SEGURO DIRECTO	**991,01**	**953,00**	**4,0**	**99,9**	**86,1**
Riesgos Extraordinarios: Bienes	792,33	771,29	2,7	79,9	68,9
Riesgos Extraordinarios: Pérdidas Pecuniarias	60,20	57,60	4,5	6,1	5,2
Riesgos Extraordinarios: Personas	15,90	16,17	-1,6	1,6	1,4
Riesgos S.O.A. Fondo de Garantía	104,94	95,40	10,0	10,6	9,1
Riesgos Circulación V. Oficiales	10,11	8,91	13,5	1,0	0,9
Riesgos Circulación V. Particulares	7,53	3,64	107,0	0,8	0,7
Riesgos Circulación Seguro de Frontera	0,00			0,0	0,0
REASEGURO ACEPTADO	**0,99**	**0,99**	**0,7**	**0,1**	**0,1**
Riesgos Medioambientales	0,28	0,31	-10,3	0,0	0,0
Riesgos Circulación Seguro de Frontera	0,21	0,18	13,9	0,0	0,0
Riesgos Nucleares	0,50	0,49	2,7	0,1	0,0
REASEGURO CEDIDO Y RETROC.	**-0,00**			**-0,0**	**-0,0**
Riesgos Circulación Seguro de Frontera	-0,00			-0,0	-0,0
ACTIVIDAD AGRARIA	**158,58**	**169,45**	**-6,4**	**100,0**	**13,8**
SEGURO DIRECTO	**101,68**	**107,56**	**-5,5**	**64,1**	**8,8**
Riesgos Forestales	0,13	0,15	-9,7	0,1	0,0
SAC, Coaseguro	101,55	107,41	-5,5	64,0	8,8
REASEGURO ACEPTADO	**63,22**	**68,77**	**-8,1**	**39,9**	**5,5**
SAC, Reaseguro Aceptado	63,22	68,77	-8,1	39,9	5,5
REASEGURO CEDIDO Y RETROC.	**-6,32**	**-6,88**	**8,1**	**-4,0**	**-0,5**
SAC, Reaseguro Cedido	-6,32	-6,88	8,1	-4,0	-0,5
ACTIVIDAD DE REASEGURO DE CRÉDITO	**0,01**	**0,01**	**-27,7**	**100,0**	**0,0**
REASEGURO ACEPTADO	**0,01**	**0,01**	**-27,7**	**100,0**	**0,0**
Stop Loss					
Cuota Parte	0,01	0,01	-27,7	100,0	0,0
ACTIVIDAD LIQUIDADORA	**78,55**	**72,44**	**8,4**	**100,0**	**6,4**
Recargos	78,55	72,44	8,4	100,0	6,4
ACTIVIDAD DE COMPENSACIÓN DE DAÑOS MEDIOAMBIENTALES	**0,07**	**0,06**	**7,0**	**100,0**	**0,0**
Recargos	0,07	0,06	7,0	100,0	0,0

25.1.4. Actividad del Fondo de Compensación de Daños Medioambientales –FCDM

Durante el ejercicio se ingresaron 65,2 miles de euros en concepto de recargo sobre responsabilidad por daños medioambientales (61,0 en el ejercicio anterior) correspondientes a 8 entidades aseguradoras o gestoras de cuadros de coaseguro. El número de pólizas comunicadas ascendió a 226 (215 en el ejercicio anterior).

El procedimiento de ingreso de recargos se ha canalizado a través del Sistema de Información de Recargos (SIR), mediante la declaración de los Ficheros de Información Complementaria a que hace referencia la Resolución de 31 de octubre de 2018 de la Presidencia del Consorcio.

25.2. Ingresos de las inversiones

Una parte relevante de los ingresos técnicos lo constituyen los rendimientos de las inversiones financieras e inmobiliarias.

En 2025 los ingresos de las inversiones financieras para el conjunto del Consorcio han aumentado un 0,9% respecto a 2024 debido a: (i) la venta de activos financieros para hacer frente a los pagos de la DANA de Valencia de octubre de 2024 y (ii) el buen comportamiento de los distintos activos financieros a lo largo del ejercicio, principalmente en los mercados de capitales, lo que ha exigido la venta de activos de renta variable para alinear la cartera de inversiones con los límites de riesgos previstos en la política de inversiones.

25.2.1. Actividad General

Los ingresos de inversiones financieras, materiales y la tesorería ascendieron a 484,3 millones de euros (498,1 en el ejercicio anterior), de los que un 42,8% (46,8% en el ejercicio anterior) fueron generados por las inversiones financieras. Esta actividad es la única que dispone de ingresos procedentes de inversiones inmobiliarias, que suponen un 5,2% de sus ingresos totales.

25.2.2. Actividad Agraria

Los ingresos de las inversiones financieras han sido de 27,4 millones de euros (27,2 en el ejercicio anterior).

25.2.3. Actividad Liquidadora

Los ingresos generados por las inversiones financieras han ascendido a 122,3 millones de euros (101,8 en el ejercicio anterior). Esta actividad está exenta del Impuesto sobre Sociedades, teniendo derecho a la recuperación de las retenciones de capital mobiliario soportadas.

25.2.4. Actividad del Reaseguro de Crédito

Los recursos recibidos se han mantenido en cuentas retribuidas. En 2024 se restituyó al Tesoro Público 38,5 millones de euros correspondientes a la Reserva de Estabilización de la serie 2020-2021 que había sido conmutada en 2023.

25.2.5. Actividad del FCDM

Dadas las bajas cuantías ingresadas el saldo se mantiene en liquidez.

A continuación, se muestran las magnitudes más relevantes del ejercicio en este ámbito:

Ingresos de las inversiones (en millones de euros)

	EJERCICIO 2025						EJERCICIO 2024	Variación (%) 2025-2024
	Actividad General	Actividad Agraria	Actividad Liquidadora	Actividad R. Crédito	Actividad FCDM	Total Consorcio	Total Consorcio	
INVERSIONES FINANCIERAS	**224,98**	**14,00**	**65,76**	**0,02**	**0,01**	**304,77**	**310,17**	**-1,7**
Invers. empresas asociadas								
Inversiones financieras	**203,00**	**12,48**	**65,07**			**280,55**	**293,79**	**-4,5**
Instrumentos de Patrimonio	26,73	1,73	8,93			37,39	18,31	104,2
Valores representativos de deuda	169,58	10,34	53,99			233,91	263,63	-11,3
Fondos de Inversión	5,16	0,32	1,67			7,15	7,50	-4,7
Inversiones c/p gran liquidez	1,53	0,09	0,48			2,10	4,34	-51,5
Préstamos hipotecarios							0,01	-100,0
Otros ingresos financieros	**21,99**	**1,52**	**0,69**	**0,02**	**0,01**	**24,22**	**16,38**	**47,9**
Efectivo en Caja y Bancos	17,79	0,63	0,14	0,02	0,01	18,59	10,79	72,2
Otros	4,20	0,88	0,55		0,00	5,64	5,59	0,9
INVERSIONES INMOBILIARIAS	**25,12**					**25,12**	**22,51**	**11,6**
BENEFICIOS EN LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	**234,18**	**13,44**	**56,50**			**304,12**	**285,71**	**6,4**
Invers. empresas asociadas								
Inversiones financieras	**234,18**	**13,44**	**56,50**			**304,12**	**285,71**	**6,4**
Instrumentos de Patrimonio	10,67	0,67	2,54			13,88	21,23	-34,6
Valores representativos de deuda	4,63	-2,08	1,09			3,64	11,78	-69,1
Fondos de Inversión	218,88	14,85	52,86			286,60	252,69	13,4
BENEFICIOS EN LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES INMOBILIARIAS								
REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL INMOVILIZADO MATERIAL E INVERSIONES							**9,91**	**-100,0**
Inversiones financieras								
Inmovilizado material e Inversiones Inmobiliarias							9,91	-100,0
TOTAL	**484,29**	**27,44**	**122,26**	**0,02**	**0,01**	**634,01**	**628,29**	**0,9**

25.3. Prestaciones y otros gastos

25.3.1. Actividad General

El consumo de prima del ejercicio ha sido del 87,4% (550,8% en el ejercicio anterior), siendo por modalidades de riesgo del 64,2% en los daños en los bienes, del 413,9% en pérdidas pecuniarias y del -5,0% en daños en las personas.

Las prestaciones pagadas en los riesgos extraordinarios ascendieron a 3.700,15 millones de euros y una provisión por prestaciones de 1.355,74 millones de euros.

En el ejercicio 2025 se han reconocido 361,41 millones de euros en relación con el coste de la DANA de Valencia acaecida entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, referidos tanto a daños materiales como a daños personales. El coste estimado registrado a 31 de diciembre de 2024 derivado de las solicitudes de indemnización de daños materiales, pérdida de beneficios y daños personales, así como peritos, ascendió a 4.814,46 millones de euros. A cierre del ejercicio 2025 el coste estimado por daños materiales, pérdidas de beneficios y peritos asciende a 5.167,19 millones de euros, y el coste estimado por daños personales a 8,68 millones de euros.

En el Fondo de Garantía del Seguro Obligatorio del Automóvil las prestaciones pagadas han aumentado un 4,8%. Las prestaciones de los vehículos sin seguro ascendieron a 28,7 millones de euros (23,5 en el ejercicio anterior), un 55,4% del total del SOA. En orden de importancia, le siguieron los pagos de siniestros por vehículos desconocidos con 19,9 millones de euros (23,2 en el ejercicio anterior) y los de vehículos robados por 3,17 millones de euros (2,68 en el ejercicio anterior). La recuperación por recobros del Fondo de Garantía, incluyendo costas, ha aumentado un 13,6%, sin tener en cuenta el efecto de las entidades en liquidación.

Las prestaciones pagadas por el seguro obligatorio de vehículos particulares han aumentado un 251,3%, habiéndose incrementado las primas imputadas un 207,3%.

25.3.2. Actividad Agraria

La siniestralidad del Seguro Agrario Combinado se ha incrementado en 2025 ascendiendo a 112,04 millones de euros, un 65,9% superior al ejercicio anterior, correspondiendo 75,7 millones de euros al coaseguro (71,6 millones de euros el ejercicio anterior) y 36,3 millones de euros negativos al reaseguro aceptado (4,0 millones el ejercicio anterior). De la siniestralidad del reaseguro aceptado reconocido en el ejercicio, 42,7 millones de euros corresponden a la serie 2025 y 6,9 millones de euros negativos a la serie 2023 y anteriores, siendo el importe remanente los gastos imputables a siniestralidad. Los pagos por prestaciones del reaseguro aceptado han sido de 29,1 millones de euros (123 en el ejercicio anterior).

En daños personales en las labores de extinción de incendios forestales la provisión técnica de prestaciones reconocida asciende a 0,8 millones de euros (0,2 millones de euros en el ejercicio anterior).

El consumo de prima de la actividad en su conjunto ha sido del 70,2%, un 78,7% en coaseguro (neto de reaseguro cedido) y de un menos 56,6% en reaseguro aceptado.

25.3.3. Actividad de Reaseguro de Crédito

Las cifras de la serie 2009-2010 de la Actividad de Reaseguro de Crédito siguen teniendo un carácter residual, pero favorable al Consorcio por 2,1 miles de euros en este ejercicio.

Prestaciones pagadas (en millones de euros)

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Variación 2025-2024 %	Porcentaje S/ Total Actividad	Porcentaje S/ Total Entidad
TOTAL CONSORCIO	**3.860,36**	**1.151,72**	**235,2**		**100,0**
ACTIVIDAD GENERAL	**3.762,04**	**967,76**	**288,7**	**100,0**	**97,5**
SEGURO DIRECTO	**3.762,00**	**967,76**	**288,7**	**100,0**	**97,5**
Riesgos Extraordinarios: Bienes	3.578,38	896,69	299,1	95,1	92,7
Riesgos Extraordinarios: Pérdidas Pecuniarias	115,43	11,48	906,0	3,1	3,0
Riesgos Extraordinarios: Personas	6,33	0,65	868,3	0,2	0,2
Riesgos S.O.A. Fondo de Garantía	51,80	49,41	4,8	1,4	1,3
Riesgos Circulación V. Oficiales	8,09	8,97	-9,8	0,2	0,2
Riesgos Circulación V. Particulares	1,97	0,56	251,3	0,1	0,1
Riesgos Circulación Seguro de Frontera	0,00			0,0	0,0
Riesgos Seguro Obligatorio Cazador					
Riesgos Seguro Obligatorio Viajeros					
REASEGURO ACEPTADO	**0,04**	**0,01**	**362,9**		
Riesgos Medioambientales	0,04	0,01	362,9		
Riesgos Circulación Seguro de Frontera					
Riesgos Nucleares					
REASEGURO CEDIDO Y RETROC.					
Riesgos Circulación Seguro de Frontera					
ACTIVIDAD AGRARIA	**98,31**	**183,96**	**-46,6**	**100,0**	**2,5**
SEGURO DIRECTO	**72,12**	**73,24**	**-1,5**	**73,4**	**1,9**
Riesgos Forestales S. directo	0,12	0,03	289,9	0,1	0,0
SAC, Coasegurador-S. directo	72,00	73,21	-1,7	73,2	1,9
REASEGURO ACEPTADO	**29,10**	**123,02**	**-76,3**	**29,6**	**0,8**
SAC, Reaseguro Aceptado	29,10	123,02	-76,3	29,6	0,8
REASEGURO CEDIDO Y RETROC.	**-2,91**	**-12,30**	**76,3**	**-3,0**	**-0,1**
SAC, Reaseguro Cedido y Retroc.	-2,91	-12,30	76,3	-3,0	-0,1
ACTIVIDAD DE REASEGURO DE CRÉDITO	**0,00**	**0,00**	**236,7**	**100,0**	**0,0**
REASEGURO ACEPTADO	**0,00**	**0,00**	**236,7**	**100,0**	**0,0**
Stop Loss					
Cuota Parte	0,00	0,00	236,7	100,0	0,0

Las provisiones técnicas se muestran desglosadas por ramos y actividades.

Movimientos en las provisiones técnicas de primas no consumidas (en millones de euros)

Ramo de Seguro	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo final	Variación entre saldos Final-inicio
TOTAL CONSORCIO	**518,67**	**531,16**	**518,67**	**531,16**	**12,49**
ACTIVIDAD GENERAL	**448,11**	**462,64**	**448,11**	**462,64**	**14,53**
Riesgos Extraordinarios: Bienes	365,56	373,23	365,56	373,23	7,67
Riesgos Extraordinarios: Pérdidas Pecuniarias	25,29	25,59	25,29	25,59	0,30
Riesgos Extraordinarios: Personas	7,26	7,29	7,26	7,29	0,03
Seg. Oblig. Automóviles, Fondo de Garantía	47,66	51,99	47,66	51,99	4,32
Seg. Veh. Partic. Directo y Seg. Frontera	2,22	4,43	2,22	4,43	2,20
Riesgos Nucleares (R.Aceptado)	0,12	0,11	0,12	0,11	
ACTIVIDAD AGRARIA	**70,55**	**68,51**	**70,55**	**68,51**	**-2,04**
Riesgos Forestales, daños a Personas	0,04	0,03	0,04	0,03	-0,01
SAC	70,51	68,48	70,51	68,48	-2,03
Coaseguro	43,83	42,73	43,83	42,73	-1,11
Reaseguro Aceptado	29,65	28,62	29,65	28,62	-1,03
Reaseguro Cedido	-2,96	-2,86	-2,96	-2,86	0,10
ACTIVIDAD DE REASEGURO DE CRÉDITO					
Cuota Parte					

Movimientos en las provisiones técnicas de prestaciones (en millones de euros)

Ramo de Seguro	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo final	Variación entre saldos Final-inicio
TOTAL CONSORCIO	**4.579,28**	**1.586,22**	**4.579,28**	**1.586,22**	**-2.993,06**
ACTIVIDAD GENERAL	**4.524,08**	**1.521,54**	**4.524,08**	**1.521,54**	**-3.002,54**
Riesgos Extraordinarios	**4.389,78**	**1.355,74**	**4.389,78**	**1.355,74**	**-3.034,04**
Riesgos Extraordinarios: Bienes	4.278,85	1.121,09	4.278,85	1.121,09	-3.157,77
Riesgos Extraordinarios: Pérdidas Pecuniarias	98,55	229,45	98,55	229,45	130,90
Riesgos Extraordinarios: Personas	12,38	5,21	12,38	5,21	-7,17
Riesgos Circulación	**134,21**	**165,58**	**134,21**	**165,58**	**31,37**
Seg. Oblig. Automóviles, Fondo de Garantía	122,33	149,75	122,33	149,75	27,43
SOA, Entidades en Liquidación	0,54	0,45	0,54	0,45	-0,09
SOA, sin seguro	72,46	85,75	72,46	85,75	13,30
SOA, resto	49,34	63,55	49,34	63,55	14,21
Seguro Vehículos Oficiales Directo	10,89	13,48	10,89	13,48	2,59
Seg. Vehíc. Partic. Directo y Seg. Frontera	0,98	2,34	0,98	2,34	1,36
Otros Riesgos	**0,10**	**0,23**	**0,10**	**0,23**	**0,13**
Seguro Obligatorio Cazador					
Seguro Obligatorio Viajeros					
Riesgos Medioambientales	0,10	0,23	0,10	0,23	0,13
ACTIVIDAD AGRARIA	**55,17**	**64,66**	**55,17**	**64,66**	**9,49**
Incendios Forestales	0,20	0,81	0,20	0,81	0,61
SAC	54,98	63,85	54,98	63,85	8,87
Coaseguro	14,55	17,42	14,55	17,42	2,86
Reaseguro Aceptado	44,91	51,59	44,91	51,59	6,68
Reaseguro Cedido	-4,49	-5,16	-4,49	-5,16	-0,67
ACTIVIDAD DE REASEGURO DE CRÉDITO	**0,02**	**0,01**	**0,02**	**0,01**	**-0,01**
Stop Loss					
Cuota Parte	0,02	0,01	0,02	0,01	-0,01

26. INFORMACIÓN TÉCNICA

Activos que representan las provisiones técnicas

A efectos de liquidación, la totalidad de los activos en los que invierte el Consorcio están asignados a los compromisos asumidos por contrato de seguro, reconocidos contablemente a través de las provisiones técnicas.

Política de reaseguro

El Estatuto Legal del Consorcio posibilita, dentro de sus fines, tanto la cesión de parte de los riesgos asumidos en reaseguro, como la aceptación en reaseguro en los riesgos nucleares y el Seguro Agrario Combinado. Fuera de estos supuestos podrá aceptar riesgos cuando concurran razones de interés público, atendiendo a las circunstancias del mercado asegurador.

Concentración de riesgos de seguros

Dado el carácter subsidiario y complementario del Consorcio respecto al sector asegurador privado, el volumen de negocio está determinado por los fines y líneas de actuación que establece su Estatuto Legal, circunscribiéndose los riesgos, en régimen de compensación, a todo el territorio español.

Los cuadros que se muestran a continuación reflejan los ingresos y gastos técnicos por ramos.

Distribución analítica de resultados por riesgo de aseguramiento (en millones de euros)

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Variación 2025-2024 %	Porcentaje S/ Total en 2025
TOTAL CONSORCIO	**801,84**	**-3.518,93**	**122,79**	**100,00**
ACTIVIDAD GENERAL	**548,31**	**-3.787,70**	**114,48**	**68,38**
Riesgos Extraordinarios: Bienes	578,31	-3.926,57	114,73	72,12
Riesgos Extraordinarios: Pérdidas Pecuniarias	-165,44	-10,39	-1.492,68	-20,63
Riesgos Extraordinarios: Personas	22,75	10,46	117,53	2,84
Riesgos S.O.A. Fondo de Garantía	107,46	121,02	-11,21	13,40
Riesgos Circulación V. Oficiales	1,20	-3,41	135,07	0,15
Riesgos Circulación V. Particulares	3,24	1,44	125,18	0,40
Riesgos Circulación Seg. Frontera S.D.	0,00			0,00
Riesgos Seguro Obligatorio Cazador				
Riesgos Seguro Obligatorio Viajeros				
Riesgos Circulación Seg. Frontera R.A.	0,21	0,18	13,91	0,03
Riesgos R.C. Medioambientales R.A.	0,08	0,25	-66,61	0,01
Riesgos Circulación Seg. Frontera R.C.	-0,00			0,00
Riesgos Nucleares	0,50	0,49	3,14	0,06
A. General	-0,01	18,82	-100,03	0,00
ACTIVIDAD AGRARIA	**61,01**	**106,55**	**-42,73**	**7,61**
Riesgos Forestales	-0,60	0,06	-1.132,22	-0,07
SAC Seguro Directo	11,81	22,36	-47,17	1,47
SAC Reaseguro Cedido	-2,85	-7,16	60,26	-0,36
SAC Reaseguro Aceptado	28,87	71,15	-59,42	3,60
A. Agraria	23,77	20,14	18,05	2,97
ACTIVIDAD DE REASEGURO DE CRÉDITO	**0,03**	**1,29**	**-97,60**	**0,00**
Stop Loss R.A.				
Cuota Parte R.A.	0,01	0,02	-32,26	0,00
A. de Reaseguro de Crédito	0,02	1,28	-98,37	0,00
ACTIVIDAD LIQUIDADORA	**192,42**	**160,88**	**19,60**	**24,00**
ACTIVIDAD DE COMPENSACIÓN DAÑOS MEDIOAMBIENTALES	**0,07**	**0,05**	**33,02**	**0,01**

Ingresos y gastos técnicos correspondientes a riesgos extraordinarios (en millones de euros)

	Bienes	Personas	Pérdidas pecuniarias	TOTAL
I. PRIMAS IMPUTADAS (Directo y Aceptado)	**784,66**	**15,87**	**59,90**	**860,43**
1. Primas dev. netas de anulaciones y extornos	792,33	15,90	60,20	868,43
2. Variación provisiones para primas no consumidas	-7,67	-0,03	-0,30	-8,00
3. Variación provisiones para riesgos en curso				
4. Variación provisiones para primas pendientes de cobro				
II. PRIMAS REASEGURO (Cedido y Retroc.)				
1. Primas dev. netas de anulaciones				
2. Variación provisiones para primas no consumidas				
A. TOTAL DE PRIMAS ADQUIRIDAS NETAS DE REASEGURO (I-II)	**784,66**	**15,87**	**59,90**	**860,43**
III. SINIESTRALIDAD (Directo y Aceptado)	**503,52**	**-0,80**	**247,92**	**750,64**
1. Prestaciones y Gastos imputables a prestaciones	3.661,28	6,37	117,03	3.784,68
2. Variación provisiones técnicas para prestaciones	-3.157,77	-7,17	130,90	-3.034,04
IV. SINIESTRALIDAD DEL REASEGURO (Cedido y Retrocedido)				
1. Prestaciones y Gastos pagados				
2. Variación provisiones técnicas para prestaciones				
B. TOTAL SINIESTRALIDAD NETA DE REASEGURO (III-IV)	**503,52**	**-0,80**	**247,92**	**750,64**
V. VARIACIÓN OTRAS PROVISIONES TÉCNICAS NETAS DE REASEGURO				
VI. GASTOS DE ADQUISICIÓN (Directo y Aceptado)	**46,84**	**0,93**	**3,44**	**51,21**
VII. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Directo y Aceptado)	**4,09**	**0,08**	**0,31**	**4,49**
VIII. OTROS GASTOS TÉCNICOS (Directo y Aceptado)	**2,55**	**0,05**	**0,19**	**2,79**
IX. COMISIONES Y PARTICIPACIONES EN EL REASEGURO (Cedido y Retrocedido)				
C. TOTAL GASTOS EXPLOTACIÓN Y OTROS GASTOS TÉCNICOS NETOS (V+VI+VII+VIII-IX)	**53,48**	**1,06**	**3,95**	**58,49**

Ingresos y gastos técnicos correspondientes a riesgos de circulación (en millones de euros)

	Vehículos particulares (*)	Vehículos oficiales	SOA Fondo de Garantía	TOTAL
I. PRIMAS IMPUTADAS (Directo y Aceptado)	**5,54**	**10,11**	**100,61**	**116,26**
1. Primas dev. netas de anulaciones y extornos	7,74	10,11	104,94	122,79
2. Variación provisiones para primas no consumidas	-2,20		-4,32	-6,53
3. Variación provisiones para riesgos en curso				
4. Variación provisiones para primas pendientes de cobro				
II. PRIMAS REASEGURO (Cedido y Retroc.)				
1. Primas dev. netas de anulaciones				
2. Variación provisiones para primas no consumidas				
A. TOTAL DE PRIMAS ADQUIRIDAS NETAS DE REASEGURO (I-II)	**5,54**	**10,11**	**100,61**	**116,26**
III. SINIESTRALIDAD (Directo y Aceptado)	**3,62**	**11,89**	**88,03**	**103,55**
1. Prestaciones y Gastos imputables a prestaciones	2,26	9,30	60,61	72,18
2. Variación provisiones técnicas para prestaciones	1,36	2,59	27,43	31,37
IV. SINIESTRALIDAD DEL REASEGURO (Cedido y Retrocedido)				
1. Prestaciones y Gastos pagados				
2. Variación provisiones técnicas para prestaciones				
B. TOTAL SINIESTRALIDAD NETA DE REASEGURO (III-IV)	**3,62**	**11,89**	**88,03**	**103,55**
V. VARIACIÓN OTRAS PROVISIONES TÉCNICAS NETAS DE REASEGURO				
VI. GASTOS DE ADQUISICIÓN (Directo y Aceptado)	**0,30**	**0,39**	**0,05**	**0,74**
VII. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Directo y Aceptado)	**0,03**	**0,05**	**0,53**	**0,61**
VIII. OTROS GASTOS TÉCNICOS (Directo y Aceptado)	**0,49**	**1,03**	**0,33**	**1,86**
IX. COMISIONES Y PARTICIPACIONES EN EL REASEGURO (Cedido y Retrocedido)				
C. TOTAL GASTOS EXPLOTACIÓN Y OTROS GASTOS TÉCNICOS NETOS (V+VI+VII+VIII-IX)	**0,83**	**1,47**	**0,90**	**3,20**

(*) Incluye el Seguro de Frontera

Ingresos y gastos técnicos correspondientes a la Actividad Agraria (en millones de euros)

	FORESTALES	S.A.C.	
		S. Directo	R. Aceptado
I. PRIMAS IMPUTADAS (Directo y Aceptado)	**0,14**	**102,66**	**64,25**
1. Primas dev. netas de anulaciones y extornos	0,13	101,55	63,22
2. Variación provisiones para primas no consumidas	0,01	1,11	1,03
3. Variación provisiones para riesgos en curso			
4. Variación provisiones para primas pendientes de cobro			
II. PRIMAS REASEGURO (Cedido y Retroc.)		**6,43**	
1. Primas dev. netas de anulaciones		6,32	
2. Variación provisiones para primas no consumidas		0,10	
A. TOTAL DE PRIMAS ADQUIRIDAS NETAS DE REASEGURO (I-II)	**0,14**	**96,23**	**64,25**
III. SINIESTRALIDAD (Directo y Aceptado)	**0,74**	**79,27**	**36,35**
1. Prestaciones y Gastos imputables a prestaciones	0,12	76,40	29,68
2. Variación provisiones técnicas para prestaciones	0,61	2,86	6,68
IV. SINIESTRALIDAD DEL REASEGURO (Cedido y Retrocedido)		**3,58**	
1. Prestaciones y Gastos pagados		2,91	
2. Variación provisiones técnicas para prestaciones		0,67	
B. TOTAL SINIESTRALIDAD NETA DE REASEGURO (III-IV)	**0,74**	**75,69**	**36,35**
V. VARIACIÓN OTRAS PROVISIONES TÉCNICAS NETAS DE REASEGURO			
VI. GASTOS DE ADQUISICIÓN (Directo y Aceptado)		**10,11**	
VII. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Directo y Aceptado)	**0,00**	**2,18**	**0,06**
VIII. OTROS GASTOS TÉCNICOS (Directo y Aceptado)	**0,00**	**0,64**	**0,04**
IX. COMISIONES Y PARTICIPACIONES EN EL REASEGURO (Cedido y Retrocedido)			
C. TOTAL GASTOS EXPLOTACIÓN Y OTROS GASTOS TÉCNICOS NETOS (V+VI+VII+VIII-IX)	**0,00**	**12,93**	**0,10**

(*) Neto de Reaseguro cedido.

Ingresos y gastos técnicos correspondientes a la Actividad de Reaseguro de Crédito

(en millones de euros)

	Stop loss	Cuota parte		Cuota parte	Imputación	TOTAL
		Series 2009 y 2010	Series 2020 y 2021			
I. PRIMAS IMPUTADAS (Directo y Aceptado)		**0,01**		**0,01**		**0,01**
1. Primas dev. netas de anulaciones y extornos		0,01		0,01		0,01
2. Variación provisiones para prima no consumidas.						
3. Variación provisiones para riesgos en curso						
4. Variación provisiones para primas pendientes de cobro						
II. PRIMAS REASEGURO (Cedido y Retroc.)						
1. Primas dev. netas de anulaciones						
2. Variación provisiones para primas no consumidas.						
A. TOTAL DE PRIMAS ADQUIRIDAS NETAS DE REASEGURO (I-II)		**0,01**		**0,01**		**0,01**
III. SINIESTRALIDAD (Directo y Aceptado)						
1. Prestaciones y Gastos imputables a prestaciones						
2. Variación provisiones técnicas para Prestaciones.		-0,01		-0,01		-0,01
IV. SINIESTRALIDAD DEL REASEGURO (Cedido y Retrocedido)						
1. Prestaciones y Gastos pagados						
2. Variación provisiones técnicas para Prestaciones.						
B. TOTAL SINIESTRALIDAD NETA DE REASEGURO (III-IV)						
V. VARIACIÓN OTRAS PROVISIONES TÉCNICAS NETAS DE REASEGURO						
VI. GASTOS DE ADQUISICIÓN (Directo y Aceptado)						
VII. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Directo y Aceptado)						
VIII. OTROS GASTOS TÉCNICOS (Directo y Aceptado)						
IX. COMISIONES Y PARTICIPACIONES EN EL REASEGURO (Cedido y Retrocedido)						
C. TOTAL GASTOS EXPLOTACIÓN Y OTROS GASTOS TÉCNICOS NETOS (V+VI+VII+VIII-IX)						

Resultado técnico por año de ocurrencia y ramos de seguro (en millones de euros)

	Actividad General		Actividad Agraria
	Riesgos Extraordinarios	Circulación	SAC
I. PRIMAS ADQUIRIDAS (Directo y aceptado)	**860,43**	**116,05**	**167,10**
Primas devengadas netas de anulaciones y extornos	868,43	122,58	166,95
+/- Variación Provisiones para Primas No Consumidas	-8,00	-6,53	0,15
+/- Variación Provisiones para Primas Pendientes de Cobro		-0,00	
II. PRIMAS PERIODIFICADAS DE REASEGURO (Cedido)			**-6,43**
Primas devengadas netas de anulaciones y extornos			-6,42
+/- Variación Provisiones para Primas No Consumidas			-0,01
A. TOTAL PRIMAS ADQUIRIDAS NETAS DE REASEGURO	**860,43**	**116,05**	**160,67**
III. SINIESTRALIDAD (Directo y aceptado)	**396,05**	**76,70**	**123,05**
Prestac. y gtos. imputables a prestaciones	183,37	21,99	64,62
Provisiones Técnicas para prestac. de siniestros ocurridos en el ejercicio	212,68	54,71	58,43
IV. SINIESTRALIDAD DEL REASEGURO (Cedido)			**-4,27**
Prest. y Gtos. Pagados de siniestros ocurridos en el ejerc.			
Prov. Téc. para prest. de siniestros ocurridos en el ejerc.			-4,27
B. TOTAL SINIESTRALIDAD NETA REASEGURO (III-IV)	**396,05**	**76,70**	**118,78**
V. GASTOS DE ADQUISICIÓN (Directo)	**50,82**	**0,22**	**10,09**
VI. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Directo)	**0,22**	**0,19**	**2,17**
VII. OTROS GASTOS TÉCNICOS (Directo)	**0,14**	**0,57**	**0,59**
VIII. COMISIONES Y PARTIC. EN EL R. (Cedido y Retrocedido)			
IX. INGRESOS FINANCIEROS TÉCNICOS NETOS DE LOS GASTOS DE LA MISMA NATURALEZA	**18,61**	**15,90**	**16,23**